

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a cinco días del mes de Julio del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; LUJAN, CESAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; y .---*

Ausente el Concejel SARCHIONI, SERGIO (FPV) sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 19.45 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. GONZALEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

El Sr. Presidente somete a consideración la solicitud de Licencia del Concejel MARTÍN VICENTE (FPV) desde el 5 de julio 2006 y hasta el 5 de agosto de 2006. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Luego es sometido a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- 1) EXP. N° 5568/06 (UCR):** Decreto declarando de Interés Comunitario el proyecto “Misión Papel” de la Dirección Municipal de la Discapacidad. **La Concejel Sra. GONZALEZ (UCR):** “Gracias, la Dirección de Acción Social a través de la Dirección de Discapacidad y Minoridad ha generado un proyecto denominado Misión Papel cuyos objetivos son reducir la cantidad de residuos, lograr el recuperado y el reciclado de materiales, educar a la comunidad en esta temática de residuos, e incorporar conceptos como reciclar, reutilizar, reparar, pero además ha posibilitado crear redes entre diversas instituciones municipales, organismos oficiales, y no oficiales, población escolar primaria, población escolar especial y jóvenes en riesgo. La puesta en marcha de este proyecto va a permitir la participación activa de la comunidad y la sustentabilidad ambiental integrando aspectos ecológicos y aspectos económicos. La educación ambiental supone el compromiso de todos los sectores, y la puesta en marcha de esta propuesta va a generar puestos de trabajo para jóvenes especiales y jóvenes en riesgo. Como docente de Educación Especial rescato este proyecto que va a permitir la plena integración de las personas con necesidades especiales y la inclusión laboral que siempre ha defendido la rama de educación especial. Este proyecto de impacto ambiental y social merece ser declarado de interés comunitario porque ha movilizado diversos sectores de la comunidad, ya puesto en marcha ha movilizado también a particulares que se han acercado a las escuelas y a los organismos oficiales a depositar el papel. Me parece que es un primer paso para el reciclado de

materiales en nuestra comunidad. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

2) **EXP. N° 5569/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE se optimice el funcionamiento de las máquinas barredoras. **El Concejal Dr. BUCCA (FPV)** solicita se den lectura a los considerandos, lo que se hace. **Es girado a Comisión.** -----

3) **EXP. N° 5570/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE, se optimice la campaña de control de cotorras. **La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, debido a la problemática planteada por numerosos vecinos de chacras cercanas a la planta urbana de Bolívar como así también productores de las localidades y de la zona rural, donde nos manifestaban la preocupación por los daños que están ocasionando en los cultivos bandadas de cotorras aquí en el partido de Bolívar. Para quien no conoce este tema, puede resultar un poco irrisorio pero sin embargo, es importante que sepamos que este ave salvaje que es originario de la Mesopotamia, emigra a otras zonas y de esta manera es que contamos en el partido de Bolívar con una cantidad pero muy numerosa en la zona rural. estas aves salvajes, como no hay animales para controlar, es decir controladores naturales que por ahí pueden comer sus huevos o las crías como puede haber en la zona de la Mesopotamia, por este motivo ha aumentado considerablemente la cantidad de las mismas y ha pasado a convertirse en una plaga. Ya fueron declaradas plagas agrícolas en el año 1953 y hay numerosas leyes y decretos regulatorios que obligan al control de las mismas. Estas aves se confunden en el follaje de las plantas debido al color que presentan y es frecuentemente que las vemos en los campos cultivados por girasol, sorgo y maíz. Inclusive por ejemplo en el maíz debido a que comen los granos inclusive llegan a deschalar los maíces, dejan expuestos estos granos a que por ahí sean comidos por otros depredadores. Por todo esto es que esta plaga, este ave causa importantes daños en los cultivos y como consecuencia pérdidas económicas muy significativas. Hasta hace algunos años hubo en el partido de Bolívar un control de la misma, hubo campañas, pero en estos últimos años no se ha realizado, es por este motivo que vemos que ha invadido notablemente la plaga mencionada. Inclusive esto no es algo solo del partido de Bolívar, sino que en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires existe esta plaga y también en otras provincias. Es por este motivo que nosotros solicitamos que se optimice la campaña de control de esta plaga de la cotorra a los efectos de que no siga perjudicando más a los productores agropecuarios. Nada más muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

4) **EXP. N° 5571/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE diseño de políticas integrales de atención para madres adolescentes de escasos recursos. **La Concejal Sra. NATIELLO (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, vemos que en el año 2001, la tasa de fecundidad en la franja de población entre 15 y 19 años, era de casi el 60% en Argentina. En el año 2003 también datos de esa misma fuente revelan que el 14% de los partos que se produjeron en ese año correspondió a mamás menores de 20 años. También si accedemos a datos del INDEC del año 96, nos está indicando que el embarazo y la

*maternidad precoces afectan principalmente a las adolescentes más vulnerables, con escasa instrucción, que trabajan tempranamente, con escasos recursos económicos y que pertenecen a contextos familiares desestructurados. En el partido de Bolívar también se advierte un notable aumento en el número de madres adolescentes, que viven y crían sus hijos en contextos sociales muy desfavorables. Al estar al margen de estructuras familiares, educativas o laborales apropiadas, se ven privadas de la contención, la formación, la guía necesaria para desarrollarse como personas y para cumplir con su rol de madres que deben asumir tan tempranamente. Desde las políticas públicas, el estado debe dedicar especial atención a esta problemática a través de programas de asistencia, de cuidado, de atención, a las adolescentes embarazadas y a las madres adolescentes y a sus hijos. Para eso cuenta con recursos que provee el estado, hay muchos programas específicos de atención para la problemática adolescente, programas de salud, de desarrollo humano y esta necesidad está enmarcada en las obligaciones que estipula la ley 13.298 de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Especialmente en su artículo 7º, esta ley habla de que el estado debe dar preferencias a diseños de políticas de protección de niños, niñas y adolescentes. Por tal motivo creemos, dada la realidad que estamos viendo en el partido de Bolívar, donde por datos que...si bien no hay un banco de datos específicos, nosotros en este proyecto estamos proponiendo que se cree un banco de datos para que sea el sustento esos datos, que se vayan actualizando permanentemente, y sean sustento y base del diseño de políticas apropiadas, además es necesario diseñar en Bolívar programas interdisciplinarios y sustentables en el tiempo. No alcanza con la atención específica y puntual, a casos aislados; no alcanza con dar la bolsa de alimentos que también es necesaria sino que también hay que proporcionar, hacer todo un trabajo de protección, de enseñanza, de cuidado, de la mamá y del bebé, es necesario dar atención psicológica, es mucho el trabajo que hay que hacer y requiere un diseño de una política interdisciplinaria e insistimos en el concepto de sustentable en el tiempo, debe ser evaluada y reajustada a lo largo del tiempo y enriqueciéndose con el aporte de distintas disciplinas. En este momento que se está trabajando en el foro de seguridad, que se habla tanto del tema de los menores que delinquen, considerar este tema de la preparación de los jóvenes adolescentes para desempeñar su rol de madres es prioritario en este momento. Ya estamos viendo sobre todo en zonas suburbanas hay muchos niños de 4, 5 años que no asisten, que no se logra la asistencia a los jardines de infantes y que permanecen durante el día en la calle sin atención, y eso es un potencial peligro dentro de 5 ó 6 años, no sería extraño que muchos de esos niños que se están criando en este momento en la calle sin contención familiar y sin asistencia a instituciones educativas, no sería extraño que llegaran a una etapa de delinquir. Por eso dentro del programa de prevención que se está reclamando incluimos esta temática. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----*

-
- 5) **EXP. N° 5572/06: (PJ): Minuta solicitando a la empresa Cablevisión solución a problemas de transmisión en directo para la localidad de Urdampilleta. El**

Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente este es un proyecto para hacerle un pedido a la empresa Cablevisión, por un problema que ya tiene 10 años, perdón, 1 año. Todo lo que transmite en directo del partido de Bolívar a la localidad de Urdampilleta en algunas ocasiones con más suerte llega a la tardecita con los comisionistas y se pasa a la noche y me planteaban esto algunos jubilados que, claro, a la hora que se pasa no están en condiciones de mirarlo y creen que tienen que seguir como estaba antes que se pasaba como se pasa acá en Bolívar. Entonces y en primer lugar quiero dejar aclarado que esto no tiene nada que ver con los empleados de la empresa Cablevisión de Urdampilleta, todo lo contrario, ellos son también recibidores de quejas de hace un año ya de este problema que pareciera que la empresa tiene con Telefónica con el tema de la torre, eso nos han expresado en alguna oportunidad y en otra oportunidad que se trata de un aparato, pero bueno, es un problema que tiene que solucionar la empresa sea la torre o alguna otra cosa. Lo que nosotros creemos es que cuando se paga un servicio como en este caso que es un servicio que se paga 30 días por adelantado, y que cuando llega la fecha de vencimiento si uno se pasa le cobran un porcentaje de recargo, entonces pensamos que si hay obligaciones para los usuarios del servicio, también tienen derechos los usuarios a recibir el servicio como corresponde, este vuelvo a repetir que es un viejo problema pero veo que ahora es un problema que no sólo existe en el partido de Bolívar y especialmente con Urdampilleta sino que es un problema que está ocurriendo en varios lugares de la provincia de Buenos Aires y lo que nos decidió a presentar esta resolución también porque en el diario La Mañana en la parte Extra el día 25 de Junio, sale una nota donde el municipio de Tandil sale en defensa de la población por fallas de esta empresa Cablevisión. Pero qué pasa, en el municipio de Tandil existe la Oficina Municipal de Información Consumidor (OMIC), cosa que aquí en Bolívar no existe pero creemos que la dirección de Asuntos Legales podría hacer este reclamo para los vecinos de la localidad de Urdampilleta. Y también vemos que tomó cartas el HCD de Tandil, y bueno, donde hacen expresiones a los artículos 4, 8 y 19 de la ley 24240 de Defensa al Consumidor y donde también le hacen ver a la empresa que pueden ser pasibles de una multa de 500 hasta 500.000 pesos. Esto es hablando de la ciudad de Tandil por supuesto. Pero yo creo que si en otra ciudad, y también dice en esta nota lo que repetí que es un problema que viene teniendo la empresa en varias ciudades de la provincia de Buenos Aires, que si los argentinos nos acostumbramos a cumplir nuestras obligaciones, también los prestadores de servicio se tienen que acostumbrar a cumplir con los derechos que tenemos los usuarios, de todos los servicios ya sea estatales o privados, y en este caso se paga religiosamente, porque cuando alguien no paga automáticamente le cortan el servicio y hay otra cosa que también agrava esta situación. Ha habido situaciones en la localidad de Urdampilleta, donde por cuestiones climáticas de viento o caída de una antena o rotura de un aparato que se ha estado tres y cuatro días sin el servicio de Cablevisión y ahí no existe ningún descuento a fin de mes cuando llevan la boleta, cobran como si se hubiese prestado un servicio de primera y no es así, por eso creo que en esto espero tengamos una respuesta*

favorable porque estamos reclamando lo justo, lo que nos corresponde a la comunidad de Urdampilleta y también espero que la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad nos ayude en este pedido y que podamos tener una respuesta satisfactoria.” **El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “*Gracias Sr. Presidente, le pido perdón al Bloque del PJ que presentó el proyecto porque no se puede debatir el tema pero estamos totalmente de acuerdo, y por eso el Bloque de la UCR solicita el tratamiento sobre tablas” Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas.* **El Concejal Sr. GONZALEZ (Pj):** “*Simplemente para agradecer el apoyo, la idea de la UCR y el apoyo del FPV a este expediente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 75/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la empresa CABLEVISION para que solucione el problema de la transmisión regional en directo para la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 5573/06: (PJ): Minuta solicitando al DE un monumento en la localidad de Urdampilleta en reconocimiento a los combatientes de Malvinas.** **El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “*Gracias si fuera tan amable y se podría leer por Secretaría esta nota que fue la hacedora de este proyecto.”* **Acto seguido se da lectura a una nota de alumnos y docentes de la EPB 54 de Urdampilleta. Luego GONZALEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, en la carta dice “nuestro proyecto” pero el proyecto no se conoce, no existe, eso es un pedido y por eso es que desde este Bloque hicimos esta resolución, pero también quería aclarar que la misma carta del mismo tenor fue enviada al Concejal Martín Vicente y al Delegado Municipal de Urdampilleta y que en esto ya está trabajando el Delegado Municipal de Urdampilleta, estuve conversando con él y ya tiene previsto casi seguro el lugar que podría ser en la placita Roca, era nada más que para aclarar eso. Muchas gracias.”* **Es girado a comisión -----**
- 7) EXP. N° 5574/06: (FPV): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Minuta 29/2006 (informes convenio con PAMI).** **El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “*Sí, buenas noches, gracias Sr. Presidente. Bueno, hoy reiteramos un pedido y una minuta de Comunicación del año pasado, que ingresó a este HCD el 26 de Diciembre y que salió aprobada en Mayoría el 4 de mayo del corriente año, en la cual le solicitábamos al Sr. Intendente y a la Sra. Secretaria de Salud que nos informen si existía un convenio con el PAMI a partir de declaraciones realizadas por el Sr. Intendente Municipal a los medios periodísticos. De hecho la atención a los afiliados del PAMI se sigue realizando en el hospital, no hemos tenido al momento ninguna respuesta con relación a si existe un convenio y nosotros insistimos con esta temática porque frecuentemente tenemos inquietudes y reclamos de la gente con relación a esta situación que se generó en forma inconsulta con las entidades que nuclean a los afiliados de PAMI, y con las entidades profesionales del partido de Bolívar. Preocupados por la temática de la gente que es la que nos moviliza nuevamente a solicitarle respetuosamente a*

nuestro Intendente que, de tener un convenio firmado con PAMI, tenga la deferencia de hacerlo llegar a nuestro HCD porque es nuestro interés conocerlo y por otro lado nuestro deber como Concejales es tener acceso a estos convenios es que volvemos a insistir con este tema. Máxime cuando en declaraciones que realizó la Directora de la Unidad de Gestión local 30 de PAMI, Azul, la Dra. Diana Capuano el día 23/6 donde ella ratifica la existencia de un convenio, que se encuentra la firma de un convenio directamente con el hospital local refiere la mencionada directora, y que además dice en declaraciones periodísticas que el mencionado convenio vence el 1° de julio o el 1° de agosto, y estamos muy cerca de firmar un nuevo modelo prestacional por lo menos por dos años más. O sea que en declaraciones periodísticas existe claramente la intención de continuar con este modelo prestacional del cual no tenemos conocimiento, entonces queremos realmente que por favor el Sr. Intendente tenga la deferencia de hacer llegar al HCD este convenio. Nosotros hemos estado leyendo e informándonos con relación a los ingresos que en las planillas mensual con lo ingresado al 31 de mayo de 2006, y ahí no constatamos el ingreso de ningún dinero proveniente de un convenio con PAMI salvo una cifra de 20.000 pesos que figura en la parte de ingresos de otras jurisdicciones, nosotros sabemos, tenemos información extraoficial que el convenio que une a la Municipalidad de Bolívar con PAMI tiene otro monto y no logramos encontrar en este listado de ejecución de ingresos el monto del mismo y a qué partida fue imputado. Entonces nos parece que sería muy importante tener acceso a esa información, saber realmente cuánto es lo que ingresa, saber de qué forma se destina, si todo ese dinero va destinado a los afiliados del PAMI o si...bueno, dónde está destinado, esto no apunta a dudar del destino del dinero sino que queremos saber realmente qué imputación se le ha dado y que por favor se cumpla lo solicitado en la minuta de comunicación de fines del año pasado aprobada en el mes de mayo de este año. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP. N° 5575/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes trabajo realizado en predio particular de Barrio Parque. La Concejala Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, debido a una inquietud que recibimos de los vecinos de los barrios Fortín San Carlos, Parque y Villa Pompeya que están contiguos debido a que observaron que había herramientas municipales trabajando en un predio particular del barrio Parque. Este terreno, de aproximadamente 2.000 metros cuadrados de superficie, está ubicado en la calle Erramuspe entre calles Báez y Castelli, del barrio Parque y en el mismo se hallaban grandes árboles a los cuales se les había cortado la copa. El personal municipal estuvo realizando allí tareas de limpieza, en horario de mañana y de tarde durante los días miércoles, jueves y viernes de la semana pasada, para realizar esta tarea se afectó una tracto cargadora frontal como así también los camiones municipales 1, 2, 5, 6, y 8. Uno de ellos con un carretón. Con la pala de esta tracto cargadora excavaban alrededor de los troncos y con la misma máquina empujaban estos troncos, los aflojaron y los arrancaron para posteriormente cargarlos en los camiones. Además existen testimonios fotográficos que dan cuenta de

la realización de esta tarea y estos testimonios los adjuntamos en el proyecto presentado. Este tipo de trabajo privado desgasta y rompe innecesariamente las herramientas municipales. Dadas las grandes dimensiones de los troncos arrancados que aproximadamente tenían un metro de diámetro fue necesario que los camiones municipales realizaran muchos viajes. E inclusive transportaban de a un tronco por camión. Que debido a esta ardua tarea que se vio que realizaban los camiones municipales circulando por calles de la ciudad de Bolívar entre otras calles por la 9 de Julio, la Urquiza y que se dirigían a llevar estos troncos al basural ubicado detrás de la planta de reciclado municipal, es que numerosos vecinos se sintieron mal, se sintieron incómodos, porque veían todo este tipo de movimientos y expresaban además su desacuerdo por el deterioro que ellos observaban que podía provocar todo este tipo de trabajo en las maquinarias. Además ellos expresaron que no ven el mismo despliegue de trabajo para arreglar las calles de tierra de los barrios como así tampoco para arreglar los caminos de tierra de la zona rural. Además nos expresaron que debe ser prioritario el arreglo de calles y caminos de tierra, tanto de los barrios como de la zona rural, porque para eso los vecinos pagan las tasas para que se les brinde este servicio. Esto nos demuestra una vez más que el accionar del DE es indiferente a los intereses y necesidades de la comunidad toda del partido de Bolívar. Es por este motivo que hacemos un pedido de informes al Sr. Intendente para que a través de las áreas correspondientes, nos informe porqué se afectó personal, maquinaria y vehículos municipales para realizar un trabajo de limpieza en un predio particular, qué funcionario municipal autorizó la realización del mencionado trabajo. Si se evaluó el deterioro y desgaste que produce en las herramientas, con el costo que ello implica con la ruptura de repuestos que puede llegar a provocar y con lo caro que también resultan los repuestos, monto de dinero que ingresó a las arcas municipales por ejecutar esta tarea y a qué partida fue destinado, como así también cuál es el criterio que prevalece y por el cual vemos que frecuentemente se está prioritando un trabajo particular por encima de la prestación de un servicio público. Nada más Sr. Presidente, y muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 9) **EXP. N° 5576/06: (FPV): Minuta solicitando al DE vigencia de la Ordenanza 1.142/95 (registro de Tumores). El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Créame que tengo sensaciones encontradas en este proyecto. Primero agradecer a vecinos que me advirtieron del proyecto de ley provincial que acaba de ingresar en la Cámara de Senadores cuya autora es la Licenciada Nora L. Arbio de la UCR. Estamos Sr. Presidente en el año 2006 y esta ordenanza la 1142 es de 1995 que Dios dijo y quiso que hoy estuviera acá en el 2006, hablando de este mismo tema que hablamos hace 11 años. Estos son o es la sensación encontrada, de satisfacción y de tristeza. De satisfacción Sr. Presidente porque en el 2006, una Senadora de la UCR sin tener ningún contacto prácticamente este proyecto de ley lo tengo en mis manos es, en su escrito y su espíritu, lo que decíamos nosotros en el año 1995. Qué ocurrió, 11 años han pasado que en Salud es una eternidad, es un siglo. No lo podemos evaluar nunca, el tiempo en salud,

con los tiempos políticos. Todo esto es realmente en lo lógico, inexplicable, porque en estos 11 años que han pasado ha ingresado vía este HCD varias resoluciones y minutas, precisamente para que se ponga en vigencia esta ordenanza aprobada por Unanimidad en el 1995 y han pasado 11 años. Sr. Presidente, realmente acá existe una responsabilidad directa. En aquel entonces Secretaría de Salud, después no hubo Secretario de Salud hacía las funciones de Secretario de Salud el Sr. Intendente y en la actualidad también son responsables el Intendente y la Secretaría de Salud. Después de esto seguramente van a decir que algo se está poniendo en marcha. Pero nada que ver. No hablemos, ni mencionen el Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital porque nada tiene que ver con esta ordenanza que fue aprobada en 1995 por Unanimidad y han pasado 11 años. Será Sr. Presidente que realmente tenemos que reaccionar cuando nos toca en nuestra piel? Cuándo nos sentimos tocados, cuando realmente la problemática nos embarga personalmente? Que no nos interese realmente la salud de nuestros semejantes? Y después que no se queje el Sr. Intendente, que no se queje, que de acá estamos también con la Municipalidad dándole las herramientas necesarias a la Secretaría de Salud para que se pueda desenvolver claramente en este tema. Lo que ocurre es que no utiliza esta herramienta porque viene precisamente de alguien que no corresponde a su ideología política. Esto es lo real. En aquel entonces año 1995, este HCD fue en forma unánime el que aprobó esta ordenanza. Surgió por supuesto este proyecto cuando integraba el Bloque de Concejales del PJ, pero también los Concejales de la UCR votaron en forma positiva. Y voy a acercarme a la Comisión de Higiene Sr. Presidente los dos escritos: lo que es la ordenanza del año 1995 y este proyecto de ley del año 2006. Es increíble la semejanza y por otra parte es más increíble el tiempo perdido. Qué decíamos en esta ordenanza y no me voy a cansar de decir del año 1995, qué decía en los vistos, que los resultados arrojados en el Plan Preventivo de Salud actualmente en vigencia determinó en muchos pacientes que padecen enfermedades malignas la falta de seguimiento y, por consiguiente, el no cumplimiento del tratamiento instituido oportunamente, repercutiendo no solamente en el confort de esas personas sino también disminuyendo su expectativa de vida. Esta ordenanza, del 1995 surge de un trabajo de investigación del Plan Preventivo de Salud que también este Sr. Intendente lo pisó por encima del interés de la salud de la comunidad. En ese trabajo de investigación del plan Preventivo de Salud en el cual se estudiaron a 10.132 personas, surge esta ordenanza. No es que surge de la nada. Surge de algo concreto, estadísticas y estudios realizados en grupos y en forma individual. Y que decíamos nosotros en los distintos articulados de esa ordenanza. Decíamos prácticamente lo que dice la ley ahora, en este proyecto de ley. Decíamos en el artículo 1º) “Créase el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas”, que cuáles eran sus objetivos de hacer pautas de estructuras, seguimiento, tratamiento y evaluación de los resultados obtenidos, elaboración de programas de prevención en el cual se adjuntaba un anexo sobre esos programas de prevención e implementación de programas de divulgación, educación

sanitaria que contribuía al diagnóstico temprano de enfermedades malignas. Y en su artículo 3° actividades de detección, fundamentalmente para la población de riesgo referentes a lesiones de piel, glándula mamaria, útero, próstata, colon, pulmón. Esto decíamos en el año 1995, que dice ahora este proyecto de ley de la senadora de la UCR, Lic. Nora L. Arbio. Y teníamos en cuenta también la actividad académica, para organizar congresos, jornadas, cursos, ateneos, conferencias. Y teníamos en cuenta de hacer una evaluación porque nadie es dueño de la verdad, tenemos que tener en cuenta de hacer ajustes, mientras se está desarrollando el plan y así lo hacíamos que como toda actividad se hará periódicamente para marcar correcciones o no, sobre las tareas realizadas, y acá mencionamos el artículo 6° el Registro de Tumores. Y a su vez proponíamos un seguimiento de todos aquellos pacientes que realmente tuvieran una patología de estas características un seguimiento vía telefónica, carta pre - impresa para contactar tanto enfermos como médicos, todo consultorio dispondrá de un formulario para informar al registro de los pacientes controlados, que el equipo interdisciplinario estaría integrado por profesionales de distinta especialidad y representantes de instituciones intermedias. Sr. Presidente, para terminar voy a rescatar o voy a dar lectura si Ud. me permite, de este proyecto de ley que prácticamente sintetiza lo que nosotros escribimos en el año 1995. Por supuesto que esto está mucho mejor el proyecto de ley con respecto a la redacción y demás, pero el espíritu de este proyecto de ley no cambia en absoluto el espíritu que teníamos en el año 1995. Y en uno de los articulados de la licenciada dice “organizar, realizar y mantener estudios e investigaciones epidemiológicas que permite conocer la morbilidad y establecer sus posibles correlatos con factores ambientales. Esto de factores ambientales no es casual que está escrito acá porque nosotros repetimos estos problemas de enfermedades malignas son desde el punto de vista genético el 10, 15% y los otros corresponden a problemas ambientales de lo cual también estamos haciendo un seguimiento y quizás Sr. Presidente hoy es 2006 y por allá quizás en el 2020 van a decir que teníamos razón porque quizás por otro lado puede entrar en la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados diciendo como por ejemplo que es obligatorio en toda la Argentina que el término o el arsénico no debe superar los 10 microgramos. Seguramente que va a llegar el momento que se va a decir eso. El otro articulado “denunciar ante la autoridad de aplicación la renuencia a aportar datos por parte de alguna institución o de algún profesional a la reiterada falta de colaboración de los mismos, debiendo la reglamentación determinar los mecanismos punitivos correspondientes”. Sr. Presidente, sabe qué, yo pido disculpas sabe porqué, porque en definitiva son uno por ser médico se encuentra con este tema casi diríamos todas las semanas, vemos con problemáticas a muchos vecinos y a veces queremos esconderlo debajo de la alfombra. Esto no se debe esconder y no debe ser una palabra de terror sino que tenemos que entre todos hacer lo posible para que ocurran los menos casos que podamos encontrar, además es muy bueno los tratamientos que se están haciendo en la actualidad, gracias a Dios, afortunadamente, por radioterapia, quimioterapia. Pero hay una cosa

*mucho más simple, que vamos a repetir hasta el cansancio, que es lograr detectar los problemas en las primeras etapas, en los primeros eslabones como nosotros decimos, que eso que en definitiva va a ser una cadena que va a desencadenar una enfermedad. Y en este aspecto, no solamente se logra un mejor confort sino que se logra también salvar vidas, porque en definitiva también cuando llegamos tarde podemos salvar vidas sí, pero también podemos dejar mutilaciones y eso hace también a la sensibilidad del ser humano. Por eso decimos que lamentamos el tiempo perdido en estos once años, que hubiera mejorado el confort y en algunos casos salvado la vida de vecinos del partido de Bolívar. Muchas gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** .*

10) EXP. N° 5577/06: (FPV): Minuta solicitando al DE restitución del nombre “Eva Perón” al Estadio Municipal. La Concejala Sra. CALIGIURI (FPV): *“Gracias Sr. Presidente. Al Estadio Municipal de Bolívar le fue impuesto el nombre Eva Perón en el año 1952, fue mediante la ordenanza número 180 que fue aprobada por unanimidad en la sesión del día 14 de agosto de 1952. Debido a que en el año 1955 se instaló un gobierno de facto ese cartel de cemento que estaba colocado en el frente del estadio municipal fue quitado. En el libro Después de las Lanzas Oscar Cabrerós hace referencia a esa época y dice “El estadio municipal bautizado Eva Perón dejó de serlo con ese nombre” haciendo referencia a que había sido quitado como lo mencioné recientemente. Además si observamos el frente del Estadio Municipal podemos comprobar que el cartel donde dice “Estadio Municipal” está ubicado más hacia el lado izquierdo y precisamente hacia el lado derecho hay un espacio que es donde estaban ubicadas las letras que decía Eva Perón. Ya ha transcurrido más de medio siglo que fue quitado este letrero, hemos recuperado la Democracia y es importante que se vuelva a imponer este nombre, más si tenemos en cuenta que la figura de Eva Perón ha logrado un lugar en la historia, ha recuperado el lugar importante que merece, debido a su accionar, a su obra. Es respetada y valorada por distintos sectores de diferentes ideologías de no solo nuestro país sino otros países del mundo. Nosotros solicitamos que se restituya el nombre de Eva Perón al Estadio Municipal de Bolívar y consideramos que a los efectos de dar a las jóvenes generaciones un mensaje de convivencia, de democracia, tolerancia y respeto por las ideas, veríamos con mucho agrado que se instala el correspondiente cartel inclusive solicitamos que este cartel se restituya el día 26 de Julio próximo donde vamos a recordar 54 años que falleció Eva Perón. Nada más Sr. Presidente y muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----*

11) EXP. N° 5578/06: (P.J): Minuta solicitando al DE reparación de ambulancias afectadas a Guardia del Hospital Sub Zonal. El Concejala Sr. IBÁÑEZ (P.J): *“Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque resolvió presentar este proyecto dado que hace bastante tiempo que venimos insistiendo con las ambulancias en el Hospital de Bolívar y desde que este HCD convalidó el convenio con Camino del Abra, en el cual la Municipalidad iba a concurrir en caso de existir accidentes, en muchas presentaciones hechas en este Recinto se ha manifestado la necesidad de que la Municipalidad debía adquirir ambulancias nuevas. También se han hecho observaciones en este Recinto*

*en oportunidad de aprobar leasing para la adquisición de maquinarias viales, que muchas veces a lo mejor la posibilidad sería analizar la compra de una ambulancia por medio de un leasing y tal vez dejar de lado la compra de alguna máquina vial que luego permanece rota en el corralón. En los últimos 15 años no ha habido una renovación permanente de ambulancias, también sabemos que las ambulancias que llegan a la guardia del Hospital son ambulancias que han pasado durante mucho tiempo haciendo el servicio de traslado de pacientes de larga distancia, que se importante hacer un adecuado mantenimiento de las ambulancias, uno puede observar, mirar las ambulancias en el estado en que se encuentran, muchas veces no cierran o no abren las puertas como corresponde, que en más de una oportunidad ha pasado que no han tenido frenos, que por falta de frenos han tenido algún accidente, y como también hacía mención en una nota periodística el diario La Mañana días pasados que en alguna oportunidad se le había salido una rueda a una ambulancia haciendo un traslado de pacientes poniendo en riesgo la situación de los empleados municipales como así también de los pacientes que son trasladados en ambulancia. Creo que hasta el cansancio hemos dicho e insistido en este HCD por diversas metodologías la adquisición de ambulancias, pedirle al Intendente pero vemos que muchas veces, más allá de que todos o la mayoría de los proyectos salen aprobados por unanimidad, que el Intendente no escucha las necesidades de la gente y muchas veces no escucha los pedidos de este HCD que a veces es importante ser escuchado y analizado las propuestas que se presentan.” **Es girado a Comisión-** -----*

- 12) EXP. N° 5579/06: (PJ): Minuta solicitando al DE adhiera a la Ley 13.251 (Régimen Promoción Pequeñas Localidades) El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente una vez más estamos solicitando desde esta bancada y desde este HCD adherir a un programa provincial o nacional, en este caso a la ley 13251, que es la creación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires del régimen de Promoción de Pequeñas Localidades bonaerenses el cual tendrá por objeto promover el desarrollo de las mismas mediante articulación de políticas públicas que hagan al crecimiento de las localidades. Este proyecto fue presentado por el legislador justicialista Mariano West en el año 2004, más precisamente en septiembre y fue nuevamente presentado el 31 de mayo de 2006 por el diputado Jorge Cartolano de la UCR, y siendo aprobado por unanimidad el 14 de junio de 2006. Esta ley tiene dos o tres divisiones en las cuales son la definición, la finalidad, las obligaciones que tiene el estado provincial como así también las obligaciones que tiene el municipio y quienes pueden ser los agentes de promoción de estas pequeñas localidades. Por pequeña localidad se entiende toda aquella localidad que tenga menos de 2.000 habitantes, que sea un paraje o nucleamiento poblacional. Consideramos que en el partido hay dos localidades que son la localidad de Hale y la localidad de Pirovano. Y tienen varias finalidades como son articular acciones inter jurisdiccionales en el área de desarrollo humano, empleo, educación, cultura, infraestructura, vivienda, producción, asuntos agrarios, etc. Promover el crecimiento del régimen de lo que se produce en las*

localidades o de lo que se puede promover. También un aspecto muy importante que siempre estamos reclamando, mejorar el acceso de las pequeñas localidades a la salud, a la educación, a la vivienda, a los bienes culturales, a la infraestructura, producción, trabajo. También es importante destacar que esta ley permite facilitar la radicación de pequeños emprendimientos productivos para pequeñas y medianas empresas, generando las condiciones adecuadas de trabajo y para poder crecer estas comunidades. Y hay algo importante que están teniendo las localidades que es un déficit habitacional, también lo tiene en cuenta esta ley 13251 el problema habitacional que pueden tener las pequeñas localidades de menos de 2.000 habitantes. Hay un aspecto importante que es el Título Segundo de esta ley, que es la obligación del estado provincial con esta ley en el cual el estado provincial se obliga a priorizar la concreción de las acciones establecidas en la presente ley y las propuestas que se generen en la formulación de los planes de desarrollo local, será un agente de promoción, tendrá la posibilidad en distintos ítems, por ejemplo uno: articular la refacción o facilitar a todos los habitantes viviendas, poner a disposición toda la información disponible en la administración pública que sea necesaria para el crecimiento de estas localidades y crear un ámbito impositivo diferenciado destinado a la radicación de personas y para posibilitar el crecimiento de las pequeñas localidades con actividades económicas productivas. Y articular conjuntamente con el listado municipal un régimen impositivo diferencial destinado a fomentar proyectos de desarrollo enmarcados en el. También dice uno de los ítem articular con el banco de la provincia de Buenos Aires, operativas crediticias tendientes al crecimiento poblacional de las pequeñas localidades. Y también hay un aspecto importante que es el aspecto del título tercero, del municipio, que lógicamente para adherir el Sr. Intendente debe dictar la correspondiente ordenanza y convocar a la conformación del consejo de apoyo quienes serán los agentes de promoción de los productos que se elaboren en las pequeñas localidades como así también hacer la participación pública de toda la comunidad para hacer una iniciativa que tienda a mejorar la situación de las localidades. Sabemos en este momento que en la localidad de Hale y en la Localidad de Pirovano tenemos falencias habitacionales, falencias en salud, y falencias en un montón de cuestiones que hacen que muchos habitantes de estas localidades estén tomando otros rumbos. Y cuando decimos otros rumbos es que están tal vez buscando ciudades o localidades más grandes, en este caso mucha gente se está viniendo a vivir a la ciudad cabecera. Lo que nosotros pretendemos Sr. Presidente, es que de una vez por todas el Intendente no deje pasar por alto, no deje desaprovechar la oportunidad de adherir a estos programas provinciales o nacionales, que hemos pedido en más de una oportunidad desde este HCD, como fue el famoso Plan Volver que lo pedimos para Hale y para Pirovano que son las dos localidades que tienen menos de 2.000 habitantes, más allá de que hay otras que tienen todavía menos de 1.000 habitantes, y creemos que esto no debe dejarse pasar por alto, creemos que esto no debe dejarse dormir en un cajón, sino que sería importante trabajar en conjunto con el DE para poder tener la posibilidad de acceder a estos planes provinciales

y/o nacionales que tan importantes serían para las comunidades pequeñas que en este momento están necesitando un impulso para poder crecer y para poder salir de la situación que están. Gracias muy amable.” Es girado a Comisión. -----

13) EXP. N° 5580/06: (PJ): Minuta solicitando al DE instalación de una playa de estacionamiento de camiones en Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):

“Gracias Sr. Presidente, vamos a ser muy breves en la argumentación de este pedido. Tenemos la inquietud de varios propietarios de camiones. En Pirovano hay alrededor de 20 camiones que a partir de la nueva asunción del Jefe del Destacamento de Pirovano, y empezarse a poner en práctica la ordenanza 925/93 código de Faltas Municipal en el cual estipulado en su artículo 38° la prohibición de estacionar acoplados, semi remolques, tractores, maquinarias, en calles asfaltadas, se hace necesario buscar algún lugar físico para poder dejar estacionados los acoplados y/o los camiones, pero sobre todo los acoplados que están muchas veces en la cinta asfáltica. Hay una planta de silos en Pirovano donde la mayoría de los camioneros dejan allí sus acoplados, pero nos encontramos con el problema que en estos últimos 3 y 4 años, han faltado, han sido robadas alrededor de 20 cubiertas a distintos camioneros, con el perjuicio económico que esto ocasiona y al tener la inquietud y no sin antes más allá del tratamiento que tenga en el HCD iniciaremos las gestiones correspondientes ante el funcionario del área del DE para tratar de solucionar este problema. Creo que es un pequeño problema que se puede solucionar fácilmente poniendo un sereno, buscando un lugar físico y en Pirovano lo tenemos. Gracias Sr. Presidente.” Es girado a comisión. -----

14) EXP. N° 5581/06: (PJ): Decreto creando una Comisión Especial para investigar el excesivo gasto de combustible en el año 2005. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):

“Gracias Sr. Presidente, luego de tantas cosas que se han dicho en este Recinto del HCD sobre el tema del combustible y sobre todo las menciones que se hicieron en la última Sesión del HCD en el tratamiento del cierre del ejercicio y haber planteado a diversos funcionarios municipales toda la problemática de combustible que venimos planteando, nos hemos visto obligados y ante la falta de respuesta del Intendente, ante el no escucharnos a las denuncias que hemos hecho en más de una oportunidad, se las hemos hecho personalmente a él, nos hemos visto obligados a presentar este proyecto de decreto creando una Comisión Especial por dos integrantes de cada bloque que integra el HCD para analizar toda la documentación correspondiente del año 2005, analizar fehacientemente boleta por boleta las órdenes que están, tomar a los diversos funcionarios y jefes de área la correspondiente no sé si decir declaración pero sí el análisis y porqué se han firmado boletas por tantos litros de combustible. Creemos que esta es una forma de clarificar la situación, de aclararle a la comunidad porque por un lado desparramos combustible, por un lado regalamos combustible a vehículos que nada tienen que ver con la Municipalidad, por un lado estamos quejándonos de que no tenemos combustible para arreglar los caminos y estamos trabajando en campos o predios particulares. Esperemos que salga aprobado este decreto y poder trabajar todos en conjunto para clarificar la

situación no solamente para este HCD sino para clarificar la situación ante la comunidad de Bolívar que está esperando ante tantas críticas y tantos debates que se han hecho en torno al combustible, una aclaración definitiva sobre lo que nosotros consideramos irregularidades y/o excesivo gasto de combustible. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

15) EXP. N° 5582/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a trabajos viales. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este pedido de resolución lo hemos tomado de varias declaraciones que ha hecho el nuevo Director de Vial Sr. Sáez, respecto a que se ha encontrado con varias máquinas rotas, esto no es nuevo, esto lo hemos manifestado en este HCD en más de una oportunidad, los bloques opositores han sido claros respecto al tema de las maquinarias, como así también que hay algunas casillas pertenecientes a Vial que está difícil ser recuperadas. Hemos visto algunas casillas de Vial en el predio donde se están haciendo las instalaciones del club Bolívar Signa, pensamos que no debe ser problema recuperar las casillas que están allí sino que esto debe ser una forma de empezar a adecuar el trabajo Vial, que cada máquina tenga su casilla y no tenga que ir y venir, o hacer como muchas veces hacen 50 kilómetros de ida y de vuelta. También es importante destacar que debe haber una política vial que por ahí desde la Comisión respectiva cuando se trate este proyecto se puede invitar al nuevo Director Vial para que nos manifieste su cronograma o su forma de trabajar, pero creo que es importante conocer el presupuesto del arreglo de todas las máquinas rotas como así también muchas veces se le echa la culpa a gestiones políticas anteriores, por los costos que salen las máquinas, por los costos que salen los arreglos. Lo que vemos como bueno de los anuncios del nuevo Director Vial es la puesta en funcionamiento o la intención de la puesta en funcionamiento del taller en el Corralón municipal, creemos que eso puede ahorrarle a la Municipalidad algún dinero que tener que arreglar las máquinas afuera. Pero también pensamos que se debe tomar y empezar a trabajar esto con seriedad, creemos que acá no se puede seguir permitiendo Sr. Presidente que las máquinas viales trabajen en predios particulares. Pensamos que debe ser utilizado exclusivamente para trabajos de mantenimiento de caminos viales del partido de Bolívar como así también para el mantenimiento de los caminos, de las calles de barrios. Y también nos llaman a sorpresa actitudes de algunos funcionarios municipales caso más precisamente del Intendente Municipal dado que el día miércoles pasado, el día miércoles 28 a las 13.30 horas, lo pude comprobar personalmente, había una máquina cargadora con un camión municipal cargando los escombros donde está el Intendente Municipal haciendo su casa o remodelando la casa que ha adquirido. Creo que no es un buen ejemplo de parte del Intendente Municipal, también sería importante que el Intendente Municipal, si es que ha pagado por hacer ese servicio, saliera a revertir lo que nosotros estamos diciendo esta noche en el HCD y creo que empezar a trabajar también con la Comisión Vial y de esta forma empezar a solucionar un montón de problemas, achicar gastos que es lo que muchas veces se habla de los grandes gastos en algunas cosas, pero vemos que en el

combustible y en el uso de las maquinarias no se han empezado a tomar las medidas adecuadas. Desde este Bloque vamos a dar un voto de apoyo al nuevo Director Vial, porque no vamos a empezar a cargar las tintas sobre el nuevo Director Vial, cuando recién hace una semana que se ha hecho cargo; pero sí vamos a cargar las tintas con el responsable exclusivo de todo esto que es el Intendente Municipal. Porque muy buenas intenciones puede tener el nuevo Director Vial que si el Intendente Municipal no piensa lo mismo o no trabaja de la misma manera lamentablemente poco vamos a solucionar en el tema vial.” Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- 1) **EXP. N° 5506/06: (UCR): Proy. Ord. Modificando el Reglamento del HCD en lo referente a Licencias. Con despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán despacho en el Recinto. La Concejal Sra. NATIELLO (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha analizado este proyecto de ordenanza y ha tomado la determinación de emitir un despacho Negativo. En primer lugar consideramos que el momento en que se va a pensar en la modificación del Reglamento interno del HCD, no es apropiado. Todo Reglamento no puede estar en contradicción con la Ley y estamos en un período en la provincia de Buenos Aires en que se está trabajando en proyectos de reformulación de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Está en este momento en vigencia una encuesta que se está haciendo en los distintos municipios con aportes para la modificación de la Ley Orgánica Municipal, se han hecho foros en distintos distritos y secciones de la provincia. de manera que en este momento primero hay que modificar, se va a modificar la Ley Orgánica y después estaremos en condiciones de pensar si es necesario en una modificación del Reglamento, porque tenemos que ser cuidadosos de no contradecir lo que establezca la nueva Ley Orgánica Municipal. Además en este caso, analizando esta ordenanza, presenta una...no estamos de acuerdo con la limitación que hace en cuanto a la extensión de las licencias. El artículo 1º establece que en el inciso 2) se encuentra una contradicción. Cuando en la primera parte de la resolución exige que la licencia para su otorgamiento debe ser fundada en razones particulares con causa justificada y luego en el inciso 2) pone plazos extintivos para su ejercicio, implica una manifiesta desarmonía. Además consideramos que hay situaciones que no están contempladas, al poner ese límite de los seis meses consecutivos y/o diez meses alternados, deja fuera situaciones muy diversas, por ejemplo lo planteado en el artículo 87º de la Ley Orgánica Municipal, también una licencia de enfermedad. Cualquier Concejal puede tener una enfermedad prolongada, de larga duración, entonces por el hecho de enfermarse perdería su banca de Concejal, lo cual nos parece que es algo inaceptable. E incluso cuando más adelante determina la mayoría necesaria para proceder a la separación del Cuerpo al Concejal exigiendo mayoría simple, lo cual desvirtúa el principio general del artículo 69º que fija mayoría absoluta como la mayoría ordinaria para tomar cualquier decisión. Creemos que en lo que hemos visto y hemos analizado, no estamos de acuerdo con el espíritu de esta ordenanza, por lo tanto nuestro Bloque ha considerado

dar despacho negativo.” **El Sr. Presidente:** “Existen dos despachos, uno por la aprobación de la UCR; el FPV ha dado su despacho Negativo y el PJ tiene la palabra.” **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha analizado esto que realmente lleva ya su tiempo en la respectiva Comisión, desde el mes de abril, hemos estado analizando este proyecto de ordenanza conjuntamente con la Ley Orgánica y creeríamos después de ver las distintas opciones, y teniendo en cuenta que está tomando estado parlamentario una nueva redacción de la Ley Orgánica la cual estaría finalizada en septiembre de 2006, y habría algunas cosas que se contraponen con lo que dice la Ley Orgánica, el Bloque del PJ va a proponer, más allá del tiempo que lleva en la respectiva Comisión, el pase nuevamente a comisión para ser analizado. Esta es la postura del Bloque PJ y lo ha manifestado en alguna oportunidad, de analizar a fondo este expediente.” **El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Sí Sr. Presidente, no obstante los despachos, nuestro Bloque cree que es el momento apropiado. Recién se ha dicho que no es el momento apropiado y preguntamos cuándo, ya que la ley se está estudiando, recién se está estudiando la reforma de la Ley Orgánica Municipal, se habla que recién va a estar aprobada en septiembre pero todavía no hay fecha y creo que no se contrapone a la ley hoy por hoy. Y cuando hablamos de los seis meses de licencia, la Cámara de Diputados en su artículo 4º cuando habla de licencias también habla de 6 meses, o sea que no es que este Decreto haya sido sancionado sin tener en cuenta otras consideraciones en otros organismos legislativos como la Cámara de Diputados de la provincia donde habla que se puede conceder hasta 6 meses de licencia. Y si hablamos de enfermedad como recién lo manifestaba el bloque del FPV tranquilamente se podría haber agregado que en caso de enfermedades la licencia podía ser mayor. Nuestro Bloque por supuesto va a seguir con su despacho positivo.” -----

El Sr. Presidente somete a votación los distintos despachos. Por la aprobación votan siete (7) Concejales (UCR). Por el Rechazo votan cinco (5) Concejales (FPV). Por el pase a comisión votan tres (3) Concejales. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 76/2006 =

ARTICULO 1º: Incorporase al Reglamento Interno del HCD el capítulo: de las licencias y de las opciones e incompatibilidades y excusaciones. -

DE LAS LICENCIAS Y DE LAS SANCIONES

A todo concejal le asiste el derecho de solicitar licencia por nota dirigida al Presidente del cuerpo, dichas Licencias deberán estar fundadas en razones particulares con causas justificadas (a excepción de aquel edil que quiera optar, excusarse o manifiesta incompatibilidad a los fines de ejercer en un puesto ejecutivo en las órbitas municipales, provinciales y/o nacionales)

- 1) Las licencias deberán ser aprobadas o rechazadas por el cuerpo en la sesión inmediata a la presentación de la licencia.-
- 2) En ningún caso las solicitudes de licencia, podrán exceder los 6 (seis) meses, consecutivos y/o los 10 meses alternados, durante los cuatro (4) años de mandato contados a partir del día de entrada en la secretaría del HCD, cumplidos los plazos establecido en el párrafo anterior, el concejal involucrado deberá comunicar su reincorporación o renuncia al

cargo. En el caso que la presidencia no tenga notificación, el Cuerpo en sesión especial y convocada al efecto y, por mayoría simple de sus miembros, deber declarar la separación del cuerpo, previa notificación por escrito de la presidencia, a quien se hallare incurso en la situación antedicha.- Asumiendo en su reemplazo el concejal que corresponda (Para quien regirá el mismo sistema del tiempo de duración de licencia y sanción proporcionalmente al tiempo que deba ocupar la banca) o quienes sigan, por excusaciones fundadas de quien correspondiere en el orden de la lista del partido político o alianza, que integra el concejal involucrado

3) El concejal con licencia no percibirá la dieta correspondiente mientras tenga vigor la misma, correspondiendo a su reemplazante recibir los haberes del licenciado.

ARTICULO 2º:

DE LAS INCOMPATIBILIDADES. LAS OPCIONES Y LAS EXCUSACIONES

- 1) Todo concejal diplomado, antes de su incorporación al cuerpo o el concejal en funciones, de ser requerido para ocupar un puesto ejecutivo, tanto en organismos municipales, provinciales o nacionales tendrá la libertad de la opción o excusación.-
- 2) En el caso de optar por el cargo ejecutivo antes mencionado, deberá presentar por escrito la renuncia a la banca de concejal, dentro de los 5 (cinco) días de su designación en su nueva función, tomando posesión de la banca el concejal que le sigue en el orden de la lista que integró, o quienes sigan por excusación fundada del o los concejales de su misma agrupación-
- 3) Si el concejal que optare por un puesto ejecutivo y no notificara al HCD, de la situación mencionada en el punto 2, el cuerpo decretará sin más trámite la cesantía del concejal en el cargo electivo para el cuál fue elegido por sus electores, en consonancia con el art 14º de la LOM-
- 4) En ningún caso el cuerpo podrá otorgar licencia a todo concejal que se encuentre comprendido en los enunciados anteriores susceptibles de opción incompatibilidad y/o excusación, ello en el marco de los artículos. 8º (opciones) y 10º (excusaciones) y 14º (incompatibilidad) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) **EXP. N° 5516/06: (UCR):** *Proy. Ord. reglamentando Servicios de contenedores y volquetes. Expresa el Sr. Presidente que por acuerdo de Presidentes de Bloques, el expediente retorna a Comisión.* -----

3) **EXP. N° 5528/06: (DE):** *Proy. Ord. modificando Ordenanzas referentes al Servicio Público de Taxis. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

=ORDENANZA N° 1862/2006 =

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 12 inciso a) de la Ord. 1276/96 modificado por la Ord. 1364/97 el que quedará redactado de la siguiente forma: inciso a) Modelo con antigüedad máxima de quince años a la fecha de solicitud. Para los primeros diez años la VTV tendrá vigencia anual. Para los últimos

cinco años la VTV tendrá vigencia por seis meses. En ambos casos se deberá acreditar haber mantenido en forma ininterrumpida la VTV. Su incumplimiento será considerado falta grave e independientemente de la multa que pudiere corresponder, será de aplicación las sanciones que contempla el artículo 49 de esta Ordenanza.

ARTICULO 2°: DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Los titulares de licencia de taxi contarán con un plazo de veinte días a contar de la entrada en vigencia de la presente para adecuar los vehículos a lo establecido en el artículo primero.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5530/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referente al accidente ocurrido en la ruta 65 el 30 de marzo de 2006. Con despacho favorable de Bloques PJ y FPV; el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, entendemos que la carta documento que ha sido enviada por el ciudadano al DE, ha sido contestada por el DE, por lo tanto vamos a dar despacho negativo.” **El Concejal IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, acá fuimos claros cuando presentamos este proyecto de resolución. Dijimos que había dos instancias por un lado una instancia legal que estaba llevando a cabo la empresa perjudicada por esta tala de árbol, y otra era el pedido de informes que hacía el Bloque del PJ en el cual vamos a ser reiterativos pedíamos copia del Convenio firmado con Vialidad Provincial que permite el trabajo de máquinas y/o personal municipal en rutas o caminos provinciales. Quiero aclararle Sr. Presidente que hemos hecho las averiguaciones correspondientes. La única autorización que hay de Vialidad Provincial hacia la Municipalidad es el desmalezamiento de la banquina del acceso de Pirovano. También queríamos ver copia de la autorización por escrito por el cual personal municipal procedió al corte de los árboles en el acceso de Pirovano porque tenemos constancia de la denuncia que se hizo en su momento en el destacamento policial de Pirovano. Y acá la persona, el empleado municipal que estaba haciendo supuestamente seña dice “manifestó que se hallaba trabajando en un lugar comisionado por la Delegación Municipal de Pirovano.” Creemos que hay un funcionario que tiene una responsabilidad. También pedimos qué medidas de seguridad se implementaron. Y hay un tema importante, menor pero lo consideramos importante, el destino que se le da en Pirovano a las plantas que cortan los empleados municipales y a los arreglos que hacen al cortar por ahí montes que a lo mejor hay que cortarlos y otras veces no. Creemos que eso no se clarifica bien como es el tema, no se clarifica bien como se hace la división de leña entre la Municipalidad o la Delegación y el personal que lo corta porque hemos tomado casos de que esta leña se anda vendiendo y muchas veces para clarificar sería importante que se dijera, se cortaron 20.000 kilos de leña se dieron tanto, el 40% a la persona que lo cortó y el resto a la municipalidad, para la Casa Hogar de Pirovano, porque hemos tenido casos muy lamentables Sr. Presidente, como nos tocó visitar un domicilio el otro día en horas de la noche, en el cual una señora sola con sus dos pequeños hijos, no tenía leña fue a solicitar una garrafa y leña a la delegación municipal la cual le fue negada. Creo que eso es una falta total de respeto del

funcionario que da la orden, en este caso el Delegado Municipal de Pirovano. También copia del acuerdo con los propietarios del vehículo accidentado porque sabemos que no ha habido...sí Sr. Presidente.” **ERRECA:** “Sí, el despacho ha sido dado así que le pido que concrete su moción Sr. Concejal” **IBÁÑEZ:** “Ya termino Sr. Presidente, no ha habido un arreglo y también algo importante, que este DE no en este caso sino en infinidad de casos se olvida de hacer, que son los sumarios correspondientes a los funcionarios que hacen mal sus cosas, en este caso creo que debería haber un sumario administrativo y lamentamos que el Bloque de la UCR no nos acompañe en un simple pedido de informes. Gracias muy amable.” **Sometido a votación se registra este resultado. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV – PJ). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (UCR sin la presencia de la concejal GONZALEZ (UCR) en su Banca). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 77/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón, para que informe a este HCD lo siguiente:

- a) Copia del Convenio firmado con Vialidad Provincial que permite el trabajo de máquinas y/o personal municipal en rutas o caminos provinciales.
- b) Copia de la autorización por escrito por el cual personal municipal procedió al corte de los árboles en el acceso de Pirovano.
- c) Medidas de seguridad que implementaron los agentes municipales para trabajar en el lugar realizando la tala de árboles en el acceso a Pirovano.
- d) Destino que se le dio a los árboles talados por personal correspondiente al municipio.
- e) Copia del acuerdo con los propietarios del vehículo accidentado y monto total de los daños producidos por la caída del árbol sobre el camión.
- f) Copia si se inició del sumario administrativo correspondiente al funcionario municipal que dio la orden de talar los árboles que produjeron el accidente sin contar con las medidas de seguridad que se deben utilizar.

Todo lo solicitado corresponde al accidente ocurrido el día 30 de marzo de 2006, en la ruta provincial 65, acceso de Pirovano, cuando agentes municipales talaban árboles que cayeron sobre un camión que circulaba por el citado acceso produciéndole importantes daños.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 5532/06: (DE): Decreto vetando la Ordenanza 1851/2006 (Reglamentando Uso del Estadio Municipal) Con despacho favorable de la UCR, los Bloques PJ y FPV aconsejan su Rechazo. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, si Ud me permite hacer una reflexión respecto a nuestro rechazo de este veto, creemos que nosotros estamos legislando para reglamentar el uso del estadio a raíz de lo de público conocimiento que se iba a hacer allí un festival de doma, por lo tanto pero más que nada queremos expresar dos o tres temitas Sr. Presidente que manifiesta el Sr. Intendente Municipal con su Contadora Secretaria de Hacienda la Sra. Susana Patti que dice “esta ordenanza representa un total avasallamiento a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades al DE quien sí tiene facultades suficientes de

administración por sobre los bienes públicos municipales. Es notoria y marcada la invasión que ejerce el DE por sobre las facultades del Ejecutivo.” Dice “la ley pone a cargo de cada departamento las funciones que le competen” creo que es una falta total de respeto más allá de que se esté o no de acuerdo con este tema lo que manifiesta el Intendente, porque sabemos que el Intendente no respeta al HCD, que el Intendente Municipal no tiene ética con el HCD y creemos que estos términos que ha utilizado hacia el DE son términos de mala fe porque más allá de las críticas que se le hacen desde este HCD se lo respeta. Y acá quien no respeta los poderes que dicta la Democracia es el Intendente Municipal y no el HCD.” Sometido a votación el Veto se registra este resultado: Votan por la Afirmativa siete Concejales (UCR). Votan por la Negativa 8 (ocho) Concejales (PJ – FPV). Queda por tanto aprobado en Mayoría y VETADA la Ordenanza 1851/2006. -----

- 6) **EXP. N° 5536/06: (DE):** **Proy. Ord. transformando en doble mano la calle Sarmiento de la Localidad de Urdampilleta del 1 al 100. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1863/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a cambiar el sentido de la calle Sarmiento del 1 al 100 de la Localidad de Urdampilleta en mano y contramano.

ARTICULO 2°: El DE a través del área correspondiente procederá a la señalización respectiva.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 5537/06: (PJ):** **Minuta dirigida a la H. Cámara de Diputados Bonaerense adhiriendo a Proy. de Ley que eleva el porcentaje de antigüedad de empleados municipales. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejel Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----**

Visto:

El proyecto de ley presentado en la Legislatura Provincial por el Diputado Provincial Héctor García respecto a elevar el porcentaje por Antigüedad que cobran los Trabajadores Municipales; y

Considerando que la Antigüedad en la actualidad es del 1%, cifra que esta congelada desde hace años debido a la denominada "Emergencia Económica". Que con el proyecto impulsado por el Diputado Provincial Héctor García busca elevar ese piso al 3% como estaba antes de la "Emergencia Económica". Que este Proyecto propone la modificación de la Ley N° 11.757 en el Art. 19 inc.b,

Que la Federación de Sindicatos Municipales promovió ante la Honorable Cámara de Diputados la Derogación de la Norma indicada como "Ley de la Inestabilidad" al cobrarse el 1 % por Antigüedad, Que con este proyecto se busca poner en orden un estricto sentido de Justicia Social modificando la Ley N° 11.757 en cuanto hace al adicional por Antigüedad, Que este incremento dispuesto en materia de Antigüedad alcanza al personal de la Administración Pública Provincial, con excepción de los docentes dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, Que los trabajadores

Municipales de la Provincia de Buenos Aires se encuentran regidos por la Ley N° 11.757, Que los trabajadores Municipales son también personal de la Administración pública y no deben ser considerados de segunda categoría por el solo hecho de trabajar en los Municipios, Que sería un principio de equidad y justicia elevar el adicional por Antigüedad,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 78/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la H. Cámara de Diputados expresando la adhesión de este H. Cuerpo al proyecto de Ley que modifica el artículo 19° inciso b) de la Ley 11.757 presentado por el Diputado Provincial Héctor Rubén García, referente al aumento del porcentaje por antigüedad de los trabajadores municipales que va del 1% al 3%.

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Enviar copia a todos los HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 4°: Enviar copia de este proyecto al Sindicato de Trabajadores Municipales del Partido de Bolívar.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) **EXP. N° 5541/06: (P.J):** Minuta solicitando al DE colocación de moderadores de velocidad en distintas arterias de nuestra Ciudad. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 79/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas de la Municipalidad de Bolívar, Ing. Alberto Amado, a los efectos de que arbitre los medios necesarios de proceder a realizar las siguientes obras para mejorar el tránsito en la ciudad de Bolívar:

- a) Realización de moderadores de velocidad en las avenidas 3 de Febrero, Fabrés García, Pedro Vignau y 9 de Julio por la alta velocidad que circulan los automóviles por las citadas calles y a los efectos de evitar accidentes.
- b) Proceder al correspondiente arreglo y bacheo de las calles asfaltadas de la planta urbana de la ciudad de Bolívar dado el deterioro que se han producido en muchas de ellas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) **EXP. N° 5542/06: (P.J):** Minuta solicitando al DE se implemente en estaciones de servicio señalización de entradas y salidas de vehículos. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 80/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar; Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente se implemente en las estaciones de servicio de la planta urbana de la ciudad de Bolívar, una correcta señalización en el ingreso y egreso de vehículos a los efectos de evitar accidentes por desconocimiento de automóviles y/o peatones.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 10) **EXP. N° 5543/06: (P.J):** Minuta expresando al Sr. Gobernador Bonaerense el apoyo ante la continuidad del reclamo por la Ley de Coparticipación Federal. *Con despacho favorable de los Bloques PJ y UCR, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

REF. EXP. N° 5543/06

VISTO:

El régimen centralizado de recaudación de recursos por parte del Gobierno Nacional, quien recauda mas del 70% del total de los mismos, y Que la Ley 23548 de Coparticipación Federal de impuestos, ha instalado ha través del tiempo, un sistema discriminatorio para la provincia de Buenos Aires. Que otras disposiciones, que determinan sumas fijas, en la distribución de fondos, por parte del Gobierno Nacional, también discriminan y postergan los intereses de la provincia de Buenos Aires y de sus Municipios, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional, reformada en 1994, establece en su artículo 123 la necesidad de que las provincias, respeten la Autonomía Municipal, pero que la misma nunca podrá llevarse a cabo totalmente, sin una distribución mas equitativa de los recursos. Que asimismo la Constitución Nacional reformada, estableció en su artículo 75 inc. 2º , la necesidad del dictado de una nueva ley de Coparticipación Federal de impuestos con criterios objetivos, racionales y solidarios de reparto. Que la disposición transitoria sexta de dicha Constitución reformada, estableció como plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, el mes de diciembre de 1996. Que el Gobierno Provincial, admitió que no descarta, efectuar ajustes en la ley de coparticipación provincial (Ley 10559), para contener masivos aumentos de tasas municipales, sin afectar los coeficientes de distribución secundarios. Que lo que antecede parece imposible, sin el aumento de la masa coparticipable. Que asimismo el propio Ministro de Economía de la Pcia de Buenos Aires, advierte, que no se podrá dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, y reclama mas ayuda financiera al Gobierno Nacional. Que la Revista Noticias de Economía, (publicación del Ministerio de Economía de la Pcia de Buenos Aires) en la edición correspondiente al mes de marzo de 2006, se expone que las transferencias que se efectuaron al Estado Bonaerense, a lo largo del ejercicio 2005, representaron el 20.6 % del total de la masa coparticipable, que se reparte al conjunto de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, frente al 21.3 % distribuido en el ejercicio anterior (2004), lo que expone una vez mas, comenta la publicación del Ministerio de Economía de la Pcia de Buenos Aires, y como ocurre desde hace años, que nuestra provincia continúa reduciendo su participación, en la distribución Federal de Impuestos.

Que en la provincia de Buenos Aires, habita casi el 40% de la población del país, que asimismo aporta el 35% del producto bruto interno, que contribuye con el 38% de las exportaciones, y que solo percibe el 19,93% de la Coparticipación Federal de Impuestos. Que la provincia de Buenos Aires, no percibe regalías de las exportaciones de sus commodities, como otras provincias, que por el contrario sus productores están sujetos a retenciones, sobre la exportación de dichos productos. Que la prórroga de la ley del impuesto a las ganancias, fundamentalmente por su artículo 104, sigue acentuando la

discriminación señalada: la provincia recibía por dicho concepto, hasta 1995, el 10% de lo recaudado, a partir de 1995, se congeló en una suma fija de seiscientos cincuenta millones. En el año 2006, por dicho concepto, impuesto a las ganancias, el Gobierno Nacional va a percibir aproximadamente treinta mil millones de pesos. Que la necesidad, por parte de la provincia, de contar con mas fondos genuinos, no obstante cubrir mas del cincuenta pro ciento de sus gastos con recursos propios, la llevó a tener que implementar un plan antievasión, muy estricto para el contribuyente de la provincia de Buenos Aires e incluso al aumento de alguno de sus impuestos. Que asimismo muchos Municipios de la provincia, han aumentado sus tasas retributivas de servicios, aumento que ha sido suspendido en algunos casos, por seis meses, ha pedido del Sr. Presidente de la República. Que algunos Municipios frente a la necesidad de recursos, han modificado las bases de imposición de sus tasas, convirtiéndolas en verdaderos impuestos, que en principio no pueden cobrar. Que un ciudadano de la provincia de Buenos Aires, percibe en términos generales, per cápita, una cantidad inferior que la media, que perciben los habitantes de otras provincias en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos. Que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, inició una acertada política de descentralización a través de la ley 13010 en beneficio de los Municipios, pero ello no es suficiente. La provincia no puede repartir lo que no tiene. Que los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos que percibe la provincia de Buenos Aires, forman parte, íntegramente, de la masa coparticipable de la Ley de Coparticipación Provincial de Impuestos (Ley 10.559). Que lo antedicho, perjudica, directamente, también a los intereses de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Que para garantizar un futuro con mejor educación, salud, seguridad..., la provincia de Buenos Aires debe mejorar su participación en la distribución de recursos nacionales.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 81/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Sola, en apoyo a la continuidad de la política, que iniciara oportunamente, de defensa de los legítimos derechos de la provincia de Buenos Aires, frente a la discriminación impuesta por la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, y por otras disposiciones de distribución de Recursos Nacionales, que determinan sumas fijas, y para que dicha política se convierta en una cuestión de Estado para el Gobierno y pueblo todo de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Transcríbanse vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la provincia de tñlenos Aires y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) **EXP. N° 5545/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE informes referentes al plantel Vial Municipal. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

=RESOLUCION N° 82/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón para que informe a este H. C. D. sobre los siguientes puntos relacionados al Plantel Vial Municipal y su funcionamiento, a saber:

- a) Nómina de maquinarias y otros vehículos existentes, especificando: marca, modelo, tipo, estado y lugar en que se encuentran.
- b) Razón por la cual desde hace cuatro años, a los caminos de tierra no se les realiza el mantenimiento correspondiente con una frecuencia trimestral.
- c) Motivo por el cual la casi totalidad de las maquinarias existentes se encuentran inactivas en el Corralón Municipal de Bolívar y no se afectan al mantenimiento de los caminos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 12) **EXP. N° 5546/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE implementación del Programa Identidad y documentación de la provincia de Buenos Aires. *Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

=RESOLUCION N° 83/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para implementar:

- a) El Programa Identidad y Documentación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Bs. As. en el ámbito del partido de Bolívar.
- b) Todo otro programa o acción destinada a regularizar la situación documentaria de los niños y adolescentes sin identificación o con DNI sin actualizar del partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 13) **EXP. N° 5547/06: (UCR):** Minuta solicitando al Gobierno Nacional, reconsidere medidas adoptadas con relación al límite de las exportaciones de carne. *Con despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha analizado este proyecto de resolución, va a dar despacho favorable porque consideramos que más allá que este proyecto a la fecha se están tomando medidas, se está abriendo poco a poco la exportación, creo que una vez analizado de haber tomado la medida el gobierno nacional, que creo que ha sido la medida que ha considerado ante la situación la más conveniente, se están dando medidas para exportar. Y creo que nosotros en un partido como el de Bolívar, y teniendo conversaciones y hablando con productores pequeños que realmente en su momento se sintieron perjudicados, vamos a apoyar esta resolución, le vamos a recordar al Concejal Carballo que no vamos a dejar a los productores solos, como el dijo que habían dejado a los empleados de la empresa Bakchellián, nosotros no dejamos solos a los empleados de la empresa Bakchellián y tampoco a los productores.”* -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque va dar despacho negativo porque realmente sí, también acompañamos a los productores, pero realmente fue cambiando la realidad desde la presentación a la aprobación de esta resolución que fue el 24 de mayo. Ya el día 27 se abrió la exportación según el Boletín Oficial y Resolución 397 que dejaba sin efecto la del 13/3/2006 Resolución 114. Esta apertura de la exportación que fue realmente en consenso con la Federación Agraria, Sociedad Rural entre otras instituciones. Realmente cuando se firmó la Resolución 397, que marcaba el límite diríamos de la exportación, la veda de la exportación también se aclaró que esto iba a ser algo gradual, un termómetro, que poco a poco se iba ir abriendo la exportación y consideramos que realmente el Gobierno Nacional está cumpliendo con su palabra. Vemos claramente que esa apertura de la exportación de lo cual realmente dispuso que se exportara el 40% de lo que se había exportado en ese semestre de junio a noviembre del año 2005, el cual se había logrado exportar 176.653 toneladas con un ingreso de 341.324 dólares. A la vez esto fue realmente progresando y le dio diríamos una exportación que liberó todas las exportaciones de subproductos y menudencias en el cual realmente fue muy importante fundamentalmente para el pequeño y mediano productor. A todo esto también existe otra Resolución donde ese cupo se amplió fundamentalmente para la carne la más cara como que es el cupo para los cortes caros de carne, que son muy bien cotizadas en la cuota Hilton como el lomo, el cuadril, el bife angosto, que provienen de novillos pesados. Esto lógicamente lo digo por estar preguntando y asesorándome de este tema. Lo concreto es que esa avalancha digamos que venía con la suba de la carne, realmente en este momento está estabilizada y por otra parte es lo que se ha logrado a través de una marcada conducta que emana desde la Presidencia de la Nación. Porqué digo esto? Porque el resultado desde marzo a julio ha cambiado manifiestamente. Por lo tanto nosotros creemos que el Gobierno Nacional está cumpliendo con su palabras y ha dado ya incluso los trazos estratégicos para el Plan Ganadero que esto es muy importante. Todos sabemos que una de las dificultades más grandes es la falta de cabezas que existen en todo el país y sino tenemos un plan estratégico apuntando en ese aspecto vamos a tener permanentemente dificultades. En todo este tiempo también hubieron créditos blandos para los productores fundamentalmente lo que es la Cuenca del Salado, la parte alta, baja y media, con una ampliación de 176.000.653 pesos. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. En lo personal, y el Bloque, lamentamos que no salga por Unanimidad este expediente. Las cosas no han cambiado Sr. Presidente. la Ministra ayer ha decidido levantar aproximadamente un 20% más la exportación. Estamos hablando de los cortes más caros como decía el Concejal Bucca como el lomo y la vaca conserva. No obstante no llega al 60% del levantamiento digamos de las exportaciones. A pesar de todo eso Sr. Presidente, desde hoy el kilo de hacienda en pie en el mercado ha bajado entre 2 y 3 centavos , y en lo que va desde que tomaron las medidas – y volvemos a repetir en su momento estábamos hablando de un 25% pero ahora estamos hablando casi de un 30% de perdida para el productor. Si bien se ha levantado algo la exportación durante estos tres meses los productores han sufrido enormemente. Y parecería contradictorio: por un lado le bajan la rentabilidad al productor y por otro le dan créditos. El productor manifiesta “cómo voy a pagar el

crédito si antes ganaba, y hagamos una suposición, 1.000 pesos, ahora gano 700, no puedo pagar el crédito. Por un lado me sacan la productividad que podía tener con mi hacienda y por otro lado me dan un crédito.” Y eso no se vio en el mostrador o en los mostradores. En los mostradores la carne no ha baja de entre un 3 y 5%, los cortes más caros que son teóricamente los que consume la gente...perdón los cortes más baratos no han bajado más de un 3 por ciento y los cortes más caros no han bajado más de un 5%. La vaca conserva que ayer se levantó la exportación, y lo dijimos en su momento llegó a valer 1,50 y hasta hace tres días, hasta el viernes, se vendía a 0,70, estamos hablando casi de un 50% de pérdida que sufrió el productor y que sigue sufriendo porque no todos los productores tienen un determinado tipo de ganado en su campo. Y por supuesto recién el Concejal Bucca decía que este tipo de apertura paulatina, esperemos que así como él decía que 10 años en Salud es muchísimo, un año en una reactivación que ha tenido el sector agropecuario también es mucho, ha sido consensuado con Sociedad Rural y Federación Agraria. Seguro que ha sido consensuado con Sociedad Rural y Federación Agraria. Denunciamos por así decirlo en su momento, cuando presentamos el proyecto que tanto Sociedad Rural, Federación Agraria y CONINAGRO estaban de acuerdo con lo que estaba haciendo el gobierno, y los únicos que habían quedado aislados de todo esto, los únicos que estaban enfrentado al gobierno eran las sociedades rurales pequeñas que estaban nucleadas en CARBAP. Por lo tanto entendemos que la Sociedad Rural, que son los grandes productores de carne y la Federación Agraria que políticamente está ligada al Presidente Kirchner estén de acuerdo con que la apertura sea como se está dando hasta ahora. Haciendo un balance y para cerrar Sr. Presidente, en estos tres, cuatro meses ya desde marzo que lleva este cierre de exportaciones el productor ha perdido mucho y por mas que paulatinamente se sigan abriendo las exportaciones que todavía no hay una decisión tomada y final, el productor no sabe qué va a hacer ese tiempo, qué tiempo va a llevar si tres meses más, 6 meses más o 1 año más. El productor ha perdido mucho y esto el productor no lo va a recuperar.” **BUCCA:** “En lo inmediato no se ve la recuperación para el productor pero se va a visualizar y a palpar en el próximo año seguramente porque con el Plan Ganadero que lo va a llevar adelante el Presidente Kirchner va a lograr que los productores tengan lo que verdaderamente deben tener marcando una diferencia en cuanto a lo que producen. Pero también quisiera que se analizara que llegados ya a fines del 2005 la carne tenía un aumento que prácticamente era imposible que llegara fundamentalmente a los hogares humildes, había llegado a un aumento de más del 40%. Entonces lógicamente el gobierno debía tomar una medida para detener ese aumento, que creíamos o creemos que en ese momento era muy desmedido. A todo esto también el Sr. Presidente Néstor Kirchner está cumpliendo en el sentido de que decía que si todo se estabilizaba en el precio de la carne poco a poco iba provocando una apertura hasta lograr una estabilización en el precio de la carne, y creo que de alguna manera sí llama la atención que algunas entidades relacionadas con la ganadería apoyaron y otras no, hay cuestiones internas que uno no comprende, lo que sí comprende es que actualmente el precio de la carne está muy estabilizado y es lo que nos interesa, que en un país ganadero la gente tiene derecho a comer carne.”-----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Muy brevemente. Creo que tal como lo marcó el Presidente de nuestro Bloque, el daño ya está hecho, y es irreversible. En todo caso, si el Gobierno Nacional, está modificando esta situación lo está haciendo para intentar corregir lo que, a mi criterio, fue claramente un error. Y repito: el daño ya está hecho Sr. Presidente, el cambio de las reglas de juego para el productor agropecuario es lo peor que le puede suceder a un productor que, para tomar decisiones, tiene que tener un horizonte, un panorama seguro de que es lo que va a suceder. Y en este país no lo tiene. Por otra parte hablando de un Plan Ganadero con este tipo de medidas que hoy se toman y en dos meses se modifican, con retenciones al productor agropecuario, con retenciones a la producción agropecuaria no solamente en el caso de la hacienda, cabe recordarlo Sr. Presidente, me parece que es algo que no se ve como muy sustentable, más bien suena como una salida política porque se sabe que fundamentalmente el interior del país reclama y viene reclamando desde hace décadas un plan no solamente ganadero sino una política agropecuaria a nivel nacional, somos un país eminentemente agropecuario y no tenemos una política agropecuaria, no la hemos tenido nunca pero no va a ser posible una política agropecuaria ni un plan ganadero por más que se le dé un nombre atractivo, con este tipo de medidas Sr. Presidente. Si el estado sigue haciéndole caer el peso de toda su ineficiencia a los productores agropecuarios, ningún plan ganadero va a funcionar en este país. Esto es una realidad y esto creo que nadie puede discutirlo. Los países que han avanzado en materia agropecuaria, fundamentalmente en materia ganadera como es el caso de nuestro vecino Brasil, han avanzado con otro tipo de política. No han avanzado con políticas como las que se implementaron este año en nuestro país. Por lo tanto nosotros creemos que el sentido y el espíritu de este expediente o de este proyecto, sigue tan vigente como nunca Sr. Presidente.”

BUCCA: “Sí, muy breve Sr. Presidente. Nosotros estamos convencidos de que esto en el próximo año aunque el Concejal Criado diga que es un término el plan ganadero, vamos por el camino que se va a revolver. Y se va a resolver en un año. Así lo ha marcado nuestro Presidente y vemos que lo está haciendo realmente bien hasta el momento. Por otra parte es interesante también y llama a la reflexión lo que dice el Concejal Criado que el daño está hecho. Nosotros creemos realmente que no es tan grave el daño. Porque he estado conversando con algunos productores y realmente no existe daño tan profundo. Y ven con estas últimas medidas una recuperación. Ahora yo me pregunto esto: si en un año el daño está hecho en este tema económico, en Salud 11 años qué daño podemos evaluar? Eso es, cuando se defiende con énfasis un problema hay que defenderlo también en todo lo que concierne también a otros aspectos. Es decir hay un daño mucho más profundo que en once años nuestra comunidad de Bolívar no tiene recuperación en el aspecto de salud.” -----

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1º Cr. ALBERTO RIVAS que lo reemplace en el sitial de Presidencia. Ya desde su Banca, ERRECA: “Gracias Sr. Presidente. Simplemente quiero aportar algunos datos que por ahí nos pueden hacer reflexionar a los Concejales aquí presentes y también a la comunidad en general. Y sería bueno a veces que nos despojemos de partidismos y de ideologías cuando tratamos de defender más que un sector productivo la vida de muchos pueblos del interior. De pueblos del interior que

motorizan permanentemente la economía nacional y los Concejales que me han precedido en la palabra han sido muy precisos en los términos que han utilizado, pero voy a aportar algún dato más con respecto al sector agropecuario. Y voy a tratar de hacer una comparación con el ánimo totalmente constructivo para que si alguien a nivel provincial o nacional lo puede tomar o se lo pueden alcanzar, por ahí algunas cosas en este bendito país se pueden mejorar. Uds. saben que en nuestro partido se han hecho algunos estudios con respecto al importe que implica las retenciones agropecuarias. Y solamente en nuestro partido de Bolívar el Gobierno Nacional recauda por retenciones agropecuarias en todos los sectores, llamémosle ganadero, llamémosle cereal, llamémosle lechería, aproximadamente 30 millones de pesos al año. 30 millones de pesos. Lo que equivale al presupuesto de nuestra Municipalidad, lo que equivale a 10 millones de dólares únicamente el partido de Bolívar. Recién el Concejal Bucca con certeza decía de que la provincia de Buenos Aires implementaba líneas de crédito las cuales en muy pocos casos se han efectivizado, quizás porque al productor no le convenga, no digo por falta de eficiencia de las entidades crediticias ni mucho menos pero seguramente sino saca el crédito el productor por algo será. Hablaba de un monto cercano a 176 millones de pesos para toda la provincia. Si hacemos una breve cuenta de que solamente en Bolívar se retienen 30 millones de pesos a nivel nacional, lo multiplicamos por los 134 partidos de la provincia de Bs. As., teniendo en cuenta que Bolívar a nivel agrícola no es, no se la puede comparar con otros partidos de la provincia que son sumamente más productivos, creo que la deducción está a la vista. Y revisando un poquito y recordando otras sesiones de este H. Cuerpo, donde hablábamos, por ejemplo tratábamos expedientes por ejemplo el Programa Provincial el Trabajo Dignifica, que son válidos, y se ponía énfasis en que el gobierno provincial disponía de 38 millones de pesos para 20.000 emprendedores en toda la provincia de Buenos Aires, estamos diciendo que le estamos dando 1.900 pesos a cada emprendedor. Con 38 millones de pesos, y repico con los 30 millones de pesos que salen del partido de Bolívar a nivel retenciones. Con esto quiero decir que quizás se pone en este país el carro delante del caballo porque hablamos de planes, de líneas de crédito, hablamos del Plan Volver, que son válidos repito, hablamos de planes para pequeñas localidades y olvidamos a nivel nacional, y como lo dijo el Concejal Criado, desde hace muchos años no hay una política que incentive al interior del país, no hay una política agropecuaria que incentive el arraigo de la gente del campo en el interior. Todo lo contrario. Díganme Uds. qué productor agropecuario con su producción puede seguir creciendo, puede seguir adquiriendo más campo, solo los grandes capitalistas de grandes centros urbanos, o inversores de otro país que en no muchos años lamentablemente van a manejar la economía del interior de nuestro país. No nos damos cuenta de esta realidad y se cambia el timón de una manera brusca. Yo creo Sr. Presidente que como decía el Concejal Carballo con los valores de la producción que últimamente se estaban dando en este sector pecuario, no lo alienta y lamentablemente el consumidor no ha recibido la ventaja comparativa que debió haber recibido a contrapelo del perjuicio del productor. Y ese es otro cuidado que debemos tener, que se ha querido enfrentar al productor con el consumidor y no es así, no se da nunca en los pueblos del interior donde los consumidores y los productores somos una misma cosa. Es una política de mala fe diría yo de algunos funcionarios nacionales, es una demagogia que hace caer en politiquería y que no ayuda en nada al país en su conjunto. Hay países

menores en superficie al nuestro que defienden las fuentes de producción y las priorizan por sobre todas las cosas, y de ahí van a sacar los recursos para hacer los planes para obras sociales, para salud y para todo lo demás. Yo tengo esperanzas que todavía se pueda llegar a lograr, pero siempre y cuando se trate de escuchar a todos los sectores, se trate de escuchar a todas las fuerzas políticas. Siempre y cuando se tenga la humildad de escuchar y nadie se crea dueño de la verdad Sr. Presidente. por ahora muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): *“Realmente nosotros desde el Bloque del FPV, realmente bajo ningún concepto como pretender hacer creer los Concejales del radicalismo, estamos en contra de los productores ni cosa que se parezca. Lo que sí llama la atención es que el mismo énfasis que ponen como es habitual en los Concejales radicales, para atacar a la provincia, para atacar a la nación; y la misma capacidad para hacer números que tienen para analizar lo que recauda la provincia o la nación, no la vuelquen en el análisis del presupuesto local, el cual lo aprueban en algunos casos, tal vez no todos pero algunos de los integrantes lo aprueban a libro cerrado. Entonces de esos 30 millones que comentaba el Concejal Erreca yo quiero recordarle que la provincia lo coparticipa en 16 millones, o sea esos 16 millones que tienen previsto recibir, ya a la fecha o sea al 31 de mayo han recibido 7.514.000 pesos. O sea que si nosotros continuamos de esta manera para diciembre de este año es muy posible que la coparticipación esté rondando los 18 millones, o sea que esté recibiendo dos millones más de lo previsto recaudar. Qué significa esto? Que a esto mismo la provincia está pagando salud, está pagando en algunos aspectos no todo lo que pertenece a la municipalidad, pero en los planes provinciales y nacionales; está pagando educación, está pagando seguridad, discutibles los montos pero algo está aportando. Entonces yo digo cómo es que ven esto, es como que al revés, ellos ven el bosque pero no ven el árbol que tienen delante de sus narices. Entonces si nosotros esta apertura que plantea el Concejal Erreca que nosotros la compartimos, pero a mi me parece que lo que ellos deben también es hacer la autocrítica y hacer una evaluación y un análisis del presupuesto local de nuestra municipalidad porque en definitiva somos Concejales por Bolívar. También tienen que tener presente que ellos propusieron y fue aprobado por la mayoría del Bloque Radical, un aumento de tasas en el 2005, perdón a fines del año 2004 con lo cual se aumentaron las tasas y una de las más incrementadas fue la tasa Vial. Y ahora nuevamente volvemos a tener otro proyecto de ordenanza aumentando nuevamente las tasas, y nuevamente se vuelve a aumentar la tasa vial que, indudablemente cuando hablamos de tasa Vial los más perjudicados en este aspecto son los productores. Entonces cuál es el tema, nación y provincia actúan mal porque hacen acciones que pueden ser analizables o discutibles; la municipalidad actúa bien no poniendo dinero en su presupuesto, para programas agropecuarios una suma irrisoria y actúa bien aumentando las tasas cuando realmente recibe 18 millones de pesos de coparticipación que le permiten pagar los sueldos, que le permiten pagar salud y que, en definitiva, en el cierre del ejercicio 2005 quedó determinado que no gastaron el total de la tasa recaudada. En consecuencia son contrasentidos que a mi desde mi humilde razonamiento no me permiten tenerlo claro y creo que a mucha gente le pasa exactamente lo mismo, o sea pareciera que hay un mensaje para castigar a nación y provincia; y que hay otro que hay que aceptar acá porque la situación está de esta manera y hay que cumplir lo que se indica que se cumpla. Entonces nosotros*

pensamos que sí, que en provincia y nación habrá cosas que modificar sin ninguna duda, pero sin ninguna duda lo que está más cerca nuestra para poder modificar es la realidad bolivarenses. Por ahora nada más.” **CRIADO:** *“Sí, perdón Sr. Presidente, muy brevemente. Creo que nuestro Presidente de Bloque va a hacer uso de la palabra y probablemente conteste algo de lo que dijo el Concejal Flores, pero por las dudas quiero dejar perfectamente claro que nosotros no estamos tratando de demonizar a nadie ni de decir que el Bloque FPV está en contra de nadie. Simplemente estamos discutiendo democráticamente un proyecto, nada más que eso, nadie ha dicho que algunos son buenos y otros son malos. Volviendo al nudo de la cuestión Sr. Presidente. creo que hay que recordar también que esta claramente desacertada medida del gobierno nacional tuvo un relativo éxito en cuanto al valor del precio de la carne en el mostrador. Creo que esto es así porque una vez más se intenta desde el gobierno nacional hacer aparecer al productor agropecuario como el malo de la película y nosotros sabemos perfectamente bien Sr. Presidente porque vivimos en comunidades del interior, porque vivimos en comunidades eminentemente agrícola ganaderas, porque somos parte de una de las economías regionales que el Justicialismo ya viene destruyendo desde hace mucho tiempo, no hace falta recordarle al productor agropecuario la dramática época del 1 a 1 pero se intenta permanentemente poner al productor agropecuario como el malo de la película. Y me parece que nos estamos olvidando de algunos pillos que están en el medio, que están en la cadena de comercialización de la carne y que ellos nunca están cuestionados y sí el productor agropecuario. Si la carne sube mucho hay que ponerle retenciones dice nuestro Presidente que parecería que está más allá de las leyes de la oferta y la demanda; él decide qué es lo que tiene que ganar el productor agropecuario, él decide la rentabilidad, él decide todo. Si suben mucho los lácteos...tendrán retenciones los lácteos. Por lo tanto el productor tambero que es, dentro de los productores agropecuarios, un ramo que genera muchísima mano de obra, que genera una inversión multiplicadora y generadora de riquezas, que tiene una altísima inversión para producir la leche, ya no sabe tampoco qué hacer porque ya tiene la amenaza del gobierno nacional; no sea cosa que se porten mal y les corresponda la mano de las retenciones sobre sus ya castigadas economías, que en el interior del país vienen siendo castigadas desde hace muchísimo tiempo. Por eso Sr. Presidente creo que seguramente lo que dice el Concejal Flores tiene mucha lógica, no estamos tratando acá que yo sepa el presupuesto del partido de Bolívar, de la Municipalidad porque lo tratamos e inclusive lo rechazó, pero me parece que está claro que con este tipo de medidas, que con este tipo de actitudes hacia el productor agropecuario, el productor agropecuario ya no sabe que hacer, ya no sabe que invertir, ya no sabe si ser tambero, ganadero o directamente alquilar su campo y desentenderse de todas estas cuestiones. Y bueno, va a pasar lo que dijo el Concejal Erreca, vendrán capitales de afuera, vendrán capitales del exterior, vendrán capitales ligados casualmente a la política porque sabemos muy bien que en la zona ha habido compras de campos de señores que están casualmente ligados a la política, no a la política lugareña sino a la política nacional; y bueno, estas comunidades seguirán como un barco a la deriva, entonces vuelvo a repetir, me cuesta mucho creer que este país pueda tener un plan ganadero o un plan agropecuario, una política agropecuaria, con esta clase de medidas. Creo que es absolutamente imposible pensar en eso Sr. Presidente. Por ahora nada más.” -----*

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Algunas consideraciones, me quedó flotando una apreciación que hizo el Concejal Bucca cuando dijo que había hablado con productores y que este cierre de exportaciones no los había afectado. Realmente vivimos en dos ciudades distintas, totalmente distintas, es muy probable que no haya afectado como decía recién el Concejal Criado y Erreca, al gran terrateniente de tierras valga la redundancia, a ese seguro que no lo afectó. Pero no nos olvidemos que Bolívar, Pehuajó, 9 de Julio, son partidos con más chacareros como le decimos nosotros, con más minifundistas, y a ese productor le aseguro que lo ha afectado y mucho. También se habló mezclando las cosas, de la suba de tasas y que en definitiva por un lado apoyamos al productor y por otro lado hay una suba de tasas. Haciendo números la suba de tasas que en su momento fue el año pasado la Tasas Vial. Con lo que perdió el productor en estos tres meses, con lo que perdió por una vaca, paga todo el año un productor de 100 hectáreas paga el aumento de la tasa vial, con lo que perdió. Hay que tener en cuenta como le vuelvo a decir, que hay animales que se vendieron a 0,70 el kilo. 280 pesos, 280 pesos hay que deducir gastos, le quedó al productor por la venta de una vaca que estuvo durante un año teniendo en su campo, manteniendo, un par de zapatillas me parece que salen 280 pesos, no alcanzó para pagarle un par de zapatillas a su hijo. Y con lo que perdió por la venta de esa vaca podría haber pagado el aumento de la tasa Vial un productor de 100 hectáreas. Y la exportación, porque acá hablamos que el cierre de la exportación dio como positivo que la carne no aumentara en los mostradores. No bajó tampoco Sr. Presidente, todos sabemos que no bajó. Y la apertura de la exportación que se dio ayer, se dio casualmente para la vaca conserva, para la vaca que no se vende en Argentina, que no se consume en Argentina, por lo tanto tampoco va a modificar digamos la baja en el mostrador de la carne para el consumidor. Y por último el Concejal Flores hablaba que el Bloque Radical ponía énfasis en atacar digamos a la provincia y a la nación y no tratar de la misma manera los temas municipales. Y bueno quizás nosotros podemos decir lo contrario: que el Bloque del Frente pone énfasis en atacar los planes que no ha hecho el municipio pero no así pone en los que no viene haciendo la nación ni la provincia. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal FLORES (FPV): “Sí, gracias Sr. Presidente, cuando la gente paga, el productor o quien sea, paga del mismo bolsillo, paga en nación, paga en provincia, paga en municipalidad. Cuando hablamos de la tasa Vial hablamos de una de las tasas que han aumentado, han aumentado las demás: aumentó la tasa Marcas, Guías y Señales casi un 80% y bueno, o sea que esto en definitiva es la misma gente la que lo paga, no es que se discrimine lo que tiene para nación o lo que tiene para la municipalidad, creo que nosotros claramente nuestro rol aquí es defender a la gente de Bolívar, los productores son una parte de ellos y así lo hacemos, de hecho no aprobamos el aumento de las tasas; de hecho no aprobamos el cierre del ejercicio y quiero decir que estamos convencidos de que hemos hecho lo adecuado, no pensamos que hayamos actuado mal porque hay cosas que no estaban lo suficientemente claras para nosotros y que obviamente lo vamos a seguir investigando hasta que se aclare, que de esto no le quepa duda a la gente. Y creemos que en esto de la defensa de la gente hay que mirar todos los aspectos: hay que mirar el aspecto local y el aspecto general. Nosotros hemos aprobado y de hecho hoy hemos aprobado un proyecto del PJ, en el cual se le solicita a la nación

que coparticipe con mayor recaudación a la provincia, y lo hemos aprobado porque estamos convencidos que es de esa manera. Acá no se da la misma circunstancia cuando ha que aprobar algo en contra de lo que piensa el Sr. Intendente. A veces los mismos Concejales Radicales por ahí no comparten la opinión pero se ven en la necesidad de hacerlo. Entonces yo creo que si tenemos que usar la misma vara, usemos la misma vara para todo. Nosotros estamos acá como Concejales del partido de Bolívar, pensando en la gente del partido de Bolívar y en nuestra comunidad. Por ahora nada más.” -----

El Concejal CRIADO (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, yo quiero decirle al Concejal Flores que la UCR está administrando el municipio de Bolívar desde hace 10 años y obviamente que tanto el Intendente Municipal como este Bloque en reiteradas oportunidades ha tenido que tomar medidas para nada políticas, para nada simpáticas, como son las modificaciones en los valores de las tasas, pero esas medidas a veces no se toman, como dice el Concejal Flores, porque al Intendente se le ocurra, y los Concejales Radicales seamos...no sé cómo expresarlo, no me sale la palabra...demasiado disciplinados por decirlo de una manera elegante Sr. Presidente, sino porque la realidad así lo indica. A veces hay ciertas medidas absolutamente antipáticas que hay que tomar. Ud. es un hombre de números Sr. Presidente y Ud. sabe que no siempre se pueden tomar medidas simpáticas para los oídos de la gente. A veces el funcionario, el Intendente, el miembro del DE, e inclusive el Concejal, tienen que tener la responsabilidad de no ser demagogo, de no decir “no, yo no apruebo esto porque la pobre gente no lo puede pagar”, a veces hay que hacer lo contrario Sr. Presidente, porque con la demagogia este país se ha manejado y se ha administrado durante décadas. Hace décadas que tenemos demagogos en todos los niveles del estado, también en el estado municipal. Yo no estoy hablando ahora para defender a nadie ni a ningún Intendente, pero que en este país hemos tenido demagogos al frente del estado nacional, al frente del estado provincial, y seguramente al frente de los municipios, eso no cabe ninguna duda Sr. Presidente. Y la demagogia sabemos perfectamente bien a qué conduce, la demagogia a ultranza conduce al desastre económico financiero de un país, de una provincia y eventualmente de un municipio. Nosotros Sr. Presidente, como Bloque de la UCR nos enorgullecemos de no haber sido demagogos muchas veces. Este Bloque con no solamente la actual composición sino con otros integrantes que hoy ya no están, ha tenido muchas veces que ponerle el pecho a las balas, y tomar o acompañar medidas, que no son medidas que las dicta el humor del Intendente, son medidas que las dicta la razón, la lógica económica financiera de un presupuesto municipal Sr. Presidente, esto es así y creo que si las medidas antipopulares a veces, conducen o permiten que el estado funcione adecuadamente a la larga el pueblo esto lo sabe valorar. Por algo más allá de todas las medidas poco políticas y poco simpáticas que ha tomado esta administración a lo largo de 10 años ha tenido el acompañamiento del pueblo. Habrá que ver qué es lo que sucede en el futuro, probablemente cambie la realidad pero hasta ahora el pueblo no ha castigado tan duramente ese tipo de medidas y sí castiga Sr. Presidente duramente a la demagogia porque el pueblo argentino, el bolivarense, el bonaerense, el argentino en general está cansado de la demagogia Sr. Presidente. Por eso nosotros, que quede claro, que este Bloque no está defendiendo a ultranza los caprichos ni los dictados ni las ideas ni los pedidos ni los ruegos de un Intendente

Municipal. Muchas veces vamos a disentir con el Intendente Municipal, como lo hacemos. Pero otras veces vamos a acompañar medidas que, aunque poco populares o poco simpáticas, permitan que el estado municipal de Bolívar no sea un peso para la sociedad de Bolívar. Esto nosotros lo tenemos bastante claro Sr. Presidente, y vamos a seguir luchando por eso, no queremos que suceda lo que sucede en el estado en este país sin distinción, no quiero entrar en la provincia o la nación porque sino el Concejal Flores me va a dar otra vez una clase diciendo de qué es de lo que tenemos que ocuparnos, pero quiero intentar salir un poco de este debate, yendo al nudo de la cuestión: con medidas como las que tomó el Gobierno Nacional, que las toma y a los pocos meses o poco tiempo después las tiene que ir cambiando, lo cual no es un síntoma de apertura porque si hay algo que se caracteriza nuestro Presidente es por tener bastante poca apertura, yo creo que esta es una medida que se va corrigiendo porque se ve que no tiene el efecto deseado y además obviamente que son medidas que en el tiempo no son sustentables, porque todos los países que crecen, y todos los países que han logrado mejorar la calidad de vida de sus habitantes no lo han hecho precisamente con retenciones Sr. Presidente. Nosotros sí, Argentina sí, nosotros tenemos que estar siempre a contramano de todo el mundo, no solamente a contramano de Estados Unidos ni a contramano de Australia ni a contramano de Nueva Zelanda sino a contramano de Brasil que lo tenemos acá al lado y que nos pasó literalmente por encima en materia ganadera. Porque no nos preguntamos porqué Brasil nos pasó por encima Sr. Presidente antes de empezar a discutir este tipo de cosas. Gracias.” -----

El Concejal FLORES (FPV): *“Bueno, evidentemente no puedo ponerme a discutir de macroeconomía con el contador Criado obviamente experimentado, profesional en la materia. Lo que nosotros vemos acá es que estas...digamos, si las medidas que son simpáticas en la comunidad se toman en Bolívar son bien vistas. Si las medidas que generan inconvenientes, que sin ninguna duda los tiene que haber generado, yo pienso, esta medida de nuestro Presidente, son tomadas en otro lado, son autoritarias y son fuera de lugar y no contemplan la realidad. Entonces me parece que el mismo concepto se debe tener para las medidas que a veces se toman en nuestra comunidad. Y nosotros vemos por ejemplo, que dentro de los gastos que a veces plantea nuestro municipio, tiene dinero dirigido a temas que no son por ahí puntualmente de primera necesidad, como tienen que ver algunos rubros relacionados con materias artísticas y demás, que financian y aportan dirigidas a determinadas actividades y por ahí no se financian otras. Cuando de pronto hay que buscar un aumento para los empleados el tema no es tan sencillo y no se puede encontrar el camino como se encuentra para encontrar, perdón, como se encuentra para buscar otro tipo de aportes a otras actividades. Entonces esto nosotros no lo compartimos y de hecho lo hemos manifestado. Y me parece bien que los Concejales Radicales sean disciplinados y yo no pretendo darle una clase a ellos en este tema, porque bueno, llevan 10 años en el ejercicio y creo que lo han puesto en práctica reiteradamente. Yo lo que digo es que nosotros desde aquí tenemos otra visión, tenemos otra postura, y nuestro objetivo no es en definitiva que los Concejales Radicales se sientan cómodos o incómodos, nosotros estamos planteando otra postura, otra idea y creemos que aquí se pueden modificar y hacer aportes que muchas veces los hacemos en múltiples aspectos de nuestro quehacer comunitario y no son tenidos en cuenta como pasó hoy con la Ordenanza del*

Registro de Tumores, como pasa con el arsénico, como pasa con el Foro Comunitario del Agua, como pasa con tantos temas, con la Policía Comunal...bueno, que son innumerables, que no son tenidos en cuenta a pesar de que son muchos aprobados o por Unanimidad o por Mayoría del HCD. Entonces nosotros cuando hablamos de estos temas, hacemos política. Los Concejales Radicales representan a Caritas o a ALCECAB porque sino uno no se explica qué función cumplen aquí en el HCD sino es hacer política y defender a su Intendente, que en definitiva es lo que hacen con suma frecuencia, a veces se me ocurre por lo que he conversado en algunas oportunidades con algunos de ellos, les cuesta tomar algunas decisiones. Por ahora nada más.”

El Concejel ERRECA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente, voy a tratar de terminar por mi parte, diciendo que debemos aceptar los sistemas democráticos en todos los niveles, y en tren de confundir y de mezclar cosas, quiero decir que la cultura no es desdeñable ni mucho menos. Quiero decir que la cultura promueve acciones y genera actividades en la comunidad, que son necesarias más allá del trabajo y más allá a veces de los padecimientos que tiene más del 50% de la población de este país. Y cuando por ahí hablamos de 10 años en algunas materias como en el caso de Salud, por ahí también estamos olvidando que en materia hídrica nuestro partido estuvo 10 años o más sufriendo lo que todos conocen y eso indudablemente, indirectamente en muchos vecinos a generado consecuencias en su salud sin ninguna duda, y el municipio ha tenido que estar ahí, haciendo lo que ha podido en materia vial, en materia de pequeños canales, con obras que se empezaron a gestionar en el año 93, 94 y que recién se concretaron hace un año en nuestro partido. Entonces todas esas cosas también hay que tenerlas en cuenta. Y todos estos conceptos tenemos que tratar de sacar lo mejor de cada parte para que de una vez por todas se traten de implementar esas políticas que beneficien a la mayoría de la comunidad. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----*

Siendo las 22.20 horas el Sr. Presidente Esc. ERRECA retorna a su sitial, otorgando la palabra al Concejel Cr. RIVAS (PJ) quien expresa: *“Gracias Sr. Presidente. Esta noche no pensaba hablar, por distintas razones, pero el debate de este expediente ha sido de tal manera que yo creo que algún Concejel por ahí no ha de estar seguro qué es lo que va a terminar votando. Porque nos falta hablar nada más Presidente que de la importancia o no del agua en la navegación. Después hablamos de todo. Este Bloque se ha caracterizado y creo que siempre lo hemos hecho así, en ser muy concretos Sr. Presidente cuando votamos algo, y referirnos exclusivamente a lo que estamos votando. Nosotros vamos a acompañar este pedido como oportunamente también acompañamos el pedido de una explicación respecto del brote de la fiebre aftosa dirigido al Gobierno Nacional porque entendíamos que son cuestiones que están muy cerca de la gente que nos eligió y por la cual estamos sentados acá. Eso no quiere decir Sr. Presidente que nosotros no estemos de acuerdo con la gestión del Presidente Kirchner. Este Bloque Justicialista como el Peronismo de la provincia de Buenos Aires, apoya la gestión del Presidente Kirchner, pero eso no quita que podamos hacer alguna observación respecto de temas como el de esta naturaleza. Entonces muy simple, quería poner en claro qué es lo que va a votar el PJ. El PJ no va a votar nada de lo que hemos estado hablando hasta hace un ratito sino que lo que queremos es solicitar al gobierno de la Nación que revea este tema, que él tendrá sus razones a*

nivel macroeconómico del país tal vez, pero que nosotros también de alguna manera estamos defendiendo los derechos, las garantías que puede tener un productor agropecuario del Partido de Bolívar. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación resulta aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (UCR con la ausencia del Concejal BARCIA en la Banca – PJ) contra cinco (5) votos del FPV, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 84/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a las entidades agropecuarias del Partido de Bolívar, a efectos de transmitir la adhesión de este H. Cuerpo, a las movilizaciones efectuadas.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, a fin de solicitarle reconsidere las medidas adoptadas para con el sector agropecuario argentino.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) **EXP. N° 5552/06: (PFV): Minuta solicitando al DE, arbitre medios para combatir proliferación de roedores. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 85/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón para que a través de las áreas correspondientes se arbitren los medios para combatir la proliferación de roedores que constituyen una problemática comunitaria.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

15) **EXP. N° 5561/06: (PJ): Minuta solicitando al DE designación de un médico en el Hospital de Pirovano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 86/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que por medio del área correspondiente se proceda a designar un profesional médico más en la localidad de Pirovano dado que los 2 (dos) médicos que están permanentemente en la localidad se encuentran con problemas de salud y se ve resquebrajada la atención médica en la localidad de acuerdo a la inquietud y necesidad de la comunidad, que proceda al nombramiento del Dr. Juan José Nicola con un régimen horario de 48 horas semanales en lugar de las 36 horas que está en la actualidad, cumpliendo de esta manera con una actitud de justicia.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución al Círculo Médico de Bolívar, y a la Asociación de Profesionales del Hospital de Bolívar (APROHOB) para solicitar apoyo a esta Resolución.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 16) **EXP. N° 5565/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología a realizarse en la E.E.T. N° 1. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO: La realización del "Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología" ciudad de San Carlos de Bolívar los días 11 y 12 de agosto de 2006; y

CONSIDERANDO

Que el mismo consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos científicos o tecnológicos inéditos, con aportes originales, realizados por alumnos con el asesoramiento de docentes. Que el "Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología" convoca a participar a niños, adolescentes y adultos que se hallan cursando algún nivel educativo en establecimientos de gestión estatal o privada de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano y zona rural. Que los proyectos que en él se presenten forman parte del proceso permanente de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar y/o Clubes de Ciencias, con el objeto de mejorar la calidad educativa. Que esta actividad está sustentada en los principios que enmarcan las actividades científicas juveniles:

Institucionalidad
educativa Libertad de
participación Igualdad
de oportunidades
Integración social
Participación gradual

Que el citado evento, que tendrá como sede las instalaciones de la E.E. T. N°1 de Bolívar brindará a la Comunidad Educativa del Partido de Bolívar y al público en general un valioso aporte educativo y cultural. Que el mismo es organizado por la Jefatura Distrital de Educación de Gestión Estatal y ha sido incluido en el Proyecto Educativo de la Región 25 correspondiente al año 2006.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=DECRETO N° 87/2006 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal el "Encuentro Distrital de Ciencias y Tecnología" que se realizará en las instalaciones de la E:E.T. N° 1 Libertador Simón Bolívar con la participación de alumnos de los distintos niveles de enseñanza de establecimientos educaciones de gestión estatal y privada del partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 17) **EXP. N° 5566/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal la 2° Feria Distrital de Libro "La Escuela lee más" a realizarse en el Instituto Jesús Sacramentado. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO: La realización en el Distrito de Bolívar de la 2a Feria Distrital del Libro "La escuela lee más" durante los días 25 y 26 de agosto de 2006; y

CONSIDERANDO

Que la misma es organizada por la Jefatura Distrital de Educación de Gestión Estatal de Bolívar. Que está enmarcada en las líneas de acción del Plan Educativo 2004 –

207 de la Provincia de Buenos Aires. Que ha sido incluida en el Proyecto Educativo de la Región 25 correspondiente al año 2006. Que constituye una actividad de alto valor educativo y cultural que estrecha la relación entre el libro y el lector, entre los autores y sus lectores. Que la segunda Feria Distrital de Libro "La escuela lee más" , se concretará con la participación y colaboración de la Dirección de Cultura Municipal. Que incluirá la exposición y venta de libros, encuentros con autores, conferencias, espectáculos artísticos de reconocida calidad. Que el citado evento, que tendrá como sede las instalaciones del Instituto Jesús Sacramentado de Bolívar, brindará a la Comunidad Educativa del Partido de Bolívar y al público en general un valioso aporte educativo y cultural.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=DECRETO N° 88/2006 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal la 2a Feria Distrital de Libro "La escuela lee más" que se realizará en las instalaciones del Instituto Jesús Sacramentado de la ciudad de Bolívar los días 25 y 26 de agosto de 2006 con apertura a establecimientos educativos y al público en general del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

18) **EXP. N° 5567/06: (UCR):** **Proy. Ord. reglamentando actividad ciclística en el Parque Las Acollaradas. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1864/2006 =

ARTICULO 1°: Derogase la ordenanza 1598/01.

ARTICULO 2°: Para la actividad ciclística en las diferentes épocas del año regirán los siguientes horarios y días:

A) Se permitirá el uso del camino asfaltado de la glorieta, los días lunes, miércoles y viernes en el siguiente horario:

Verano: A partir de las 22Hs.

Otoño y primavera: A partir de las 21.30 Hs.

Invierno: A partir de las 21 Hs.

B) El lapso de utilización controlado será de 2 Hs. En cada jornada y durante ese periodo no se permitirá la circulación de automotores.

C) El resto de los días de la semana, lo podrán hacer a partir de las 23 Hs., en verano Otoño y primavera y las 22 Hs., durante el invierno.

D) Los días domingo, podrán circular libremente durante la mañana, hasta las 10 Hs.

E) Los días martes y jueves podrán circular entre las 12 y las 14 Hs

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “NOTAS INGRESADAS:” -----

- 1) **INSTITUTO DE LA VIVIENDA** responde Minuta de este HCD ref. a plan Habitacional 100 viviendas.
- 2) **CORO POLIFONICO** solicita se declare de Interés participación en Encuentro Internacional. “CORALIADA 2006”
- 3) **VECINOS DE BOLIVAR PROPONEN** imponer el nombre de **RAUL LUIS DE BENEDET** a la rambla frente a la Escuela de Educación Media N° 4
- 4) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** eleva copia de notificaciones realizadas respecto a la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico

Expresa el Sr. Presidente: “Si me permiten los Sres. Concejales antes de darle el uso de la palabra si alguno lo quiere hacer, con respecto a la nota ingresada por el CORO POLIFONICO solicitando se declare de interés su participación en el Encuentro Internacional, si están de acuerdo en aprobar una Resolución redactada por Secretaría que a continuación se va a leer, tratarlo sobre tablas y posteriormente aprobarlo, debido a la necesidad que tienen los integrantes del Coro en otros ámbitos estatales provinciales y nacionales.” Acto seguido se da lectura al proyecto de Resolución. Luego, sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así también el mencionado proyecto, quedando así sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 89/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase de INTERES MUNICIPAL, la participación del Coro Polifónico de Bolívar en el 10° ENCUESTRO INTERNACIONAL DE COROS “CORALIADA 2006” a realizarse los días 6, 7, y 8 de Octubre del corriente, en la Ciudad de Necochea y localidades vecinas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal GONZALEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 22.30.-----

**RAUL MORONI
ERRECA**

JOSE GABRIEL

Secretario HCD
HCD

Presidente